



## **DOCUMENTO GUÍA**

# **GOBERNANZA DIGITAL PARA EL DESARROLLO**

**FOCALIZADO EN LA APLICACIÓN DE  
TECNOLOGÍAS Y ANALÍTICA DE DATOS PARA EL  
CONTROL GUBERNAMENTAL**



**Guatemala, noviembre 2023**

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, centrada en la aplicación de tecnologías y análisis de datos para el control gubernamental.

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>Pais</b>	
<b>Nombre de su EFS</b>	Tribunal de Contas da União
<b>Nombre(s)</b>	Walter
<b>Apellido(s)</b>	Telli
<b>Cargo en su EFS</b>	Técnico Federal
<b>Dirección de correo electrónico</b>	walterfc@tcu.gov.br

### CUESTIONARIO

**1. ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?**

Sí. En Brasil, la Secretaría de Gobierno Digital (<https://www.gov.br/governodigital/pt-br/sisp/secretaria-de-governo-digital-sgd>), vinculada al Ministerio de Gestión e Innovación en los Servicios Públicos, es la entidad responsable de elaborar la Estrategia Nacional de Gobierno Digital en cooperación con los Estados, Municipios y el Distrito Federal; formular y coordinar la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital de la administración pública

federal; definir lineamientos, establecer estándares, coordinar proyectos y promover la gobernanza tecnológica, ofreciendo plataformas y servicios compartidos.

## **2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

Sí, Brasil promulgó, en 2022, la Ley 14.129 ([https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/ato2019-2022/2021/lei/l14129.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2019-2022/2021/lei/l14129.htm)), que prevé principios, normas e instrumentos para el Gobierno Digital, con vistas a aumentar la eficiencia pública, especialmente a través de la reducción de la burocracia, la innovación, la transformación digital y la participación ciudadana.

Además de esta Ley, existe la Estrategia Brasileña de Transformación Digital (E-Digital) (<https://www.gov.br/mcti/pt-br/acompanhe-o-mcti/transformacaodigital/estrategia-digital>), y el Decreto 9.319/2018 ([https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/ato2015-2018/2018/decreto/D9319.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2015-2018/2018/decreto/D9319.htm)), que instituyó el Sistema Nacional para la Transformación Digital y estableció la estructura de gobernanza para la implementación de esta Estrategia. La E-Digital se estructura en 5 ejes habilitadores y 2 ejes de transformación digital, a saber:

Ejes habilitadores: infraestructura y acceso a las tecnologías de la información y comunicación; investigación, desarrollo e innovación; confianza en el entorno digital; educación y formación profesional; y dimensión internacional.

Ejes de transformación digital: transformación digital de la Economía; y transformación digital del Gobierno y Ciudadanía.

Cabe señalar que el eje “transformación digital del Gobierno y Ciudadanía” está definido en la Estrategia de Gobierno Digital (<https://www.gov.br/governodigital/pt-br/EGD2020>), que se organiza en principios, objetivos e iniciativas que guiarán la transformación del gobierno a través de las tecnologías digitales. Buscamos, con ella, ofrecer políticas públicas y servicios de mejor calidad, más sencillos, accesibles en cualquier momento y lugar y a un menor costo para el ciudadano.

La EGD se formalizó mediante el Decreto 10.332, de 28 de abril de 2020, que además de legitimar, da a conocer el plan estratégico a todas las instancias de la administración pública y la sociedad.

## **3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando**

### **tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

En la EFS Brasil existen varias iniciativas que aplican el análisis de datos para realizar el control gubernamental, como el análisis integrado de los actos de personal y la auditoría continua de la nómina de prestaciones sociales. Además, recientemente se llevó a cabo un trabajo de auditoría de datos, denominado "Día D", para evaluar el uso integrado de la información en la gestión de las políticas públicas, especialmente las relacionadas con la concesión de prestaciones y recursos económicos, mediante el análisis de datos de los sistemas gubernamentales, con el objetivo de identificar indicios de irregularidades en estas bases de información. Más información en los siguientes enlaces: [Sentencia 2587/2018-TCU-Pleno](#) y [Sentencia 2487/2022-TCU-Pleno](#).

#### **4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

Microsoft Excel, bases de datos relacionales, lenguaje R, lenguaje Python, Qlik View, Power BI.

#### **5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

El TCU, en el informe que originó la Sentencia 1.103/2019-TCU-Pleno, delimitó una estrategia con una serie de iniciativas destinadas a evaluar cuestiones relacionadas con la desburocratización y la transformación digital, como forma de impulsar la gobernanza digital en la Administración Pública.

#### **6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?**

Desde principios de 2020, el TCU está desarrollando una estrategia digital para rediseñar su actuación en el contexto digital con el fin de potenciar el impacto de las acciones de control para la sociedad.

La evolución tecnológica avanza a un ritmo exponencial y presenta diversos desafíos y oportunidades en todos los segmentos de la sociedad. La profunda transformación digital en la que están insertas las instituciones exige cambios profundos en los modelos de negocio que practican las organizaciones, ya sean públicas o privadas.

En este entorno caracterizado por la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad y la ambigüedad, es esencial utilizar nuevos enfoques para que las instituciones puedan beneficiarse del potencial transformador de las tecnologías digitales emergentes con el fin de añadir nuevas capacidades, diseñar nuevos modelos y volverse más ágiles y efectivas. El concepto de estrategia digital corporativa surge para guiar a las instituciones en esta trayectoria.

La estrategia está disponible en: <https://sites.tcu.gov.br/estrategia-digital/#estrategia-digital>

**7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?**

En nuestra base de datos de cursos, no hay constancia de capacitaciones con el término “gobernanza digital”. Con todo, el Instituto Serzedello Corrêa (ISC), ofrece la iniciativa “**Trayectorias Profesionales**”, en la cual indica a los auditores una serie de cursos que pueden ser realizados por ellos. En esta iniciativa, indican también cursos de posgrado específicamente sobre análisis de datos.

**8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

Se conservan copias originales de los datos obtenidos.

**9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

Sí. Existen políticas para el uso de los recursos informáticos que integran la Política Corporativa de Seguridad de la Información - PCSI (Ordenanza-TCU nº 89 de 20 de abril de 2023).

**10. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

Sí. Existen políticas para el uso de los recursos informáticos que integran la Política Corporativa de Seguridad de la Información - PCSI (Ordenanza-TCU nº 89 de 20 de abril de 2023).

**11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

La relación del TCU con la sociedad se aborda en dos normativas: la Ordenanza 345/2018 del TCU y la Ordenanza nº 24/2023 del SEGECEX.

El último reglamento (Ordenanza 24/2023) trajo 16 directrices, que se dividieron en 4 fases: fase de elaboración del plan operativo y planificación de las inspecciones (1), fase de ejecución de las inspecciones (2), fase de informes, sentencias y seguimiento (3) y, por

último, un conjunto de otras directrices aplicables (4).

Hay directrices que buscan facilitar el acceso a la información por parte de la sociedad, otras que buscan consultar a la sociedad antes de llevar a cabo cualquier inspección/actividad y directrices para una participación ciudadana efectiva. Además, existen directrices para permitir el acceso de la sociedad, siempre que sea posible, a nuestros eventos, paneles y audiencias públicas, así como para promover la capacitación de las entidades de participación ciudadana.

En concreto, podemos citar dos casos recientes de utilización de los canales digitales del Tribunal para las relaciones con la sociedad.

El primero es la auditoría operacional del Programa de Integración del Río São Francisco, Fiscalis 48/2023, TC 007.643/2023-3. Se realizó un panel virtual de referencia, por medio de la plataforma Microsoft Teams, utilizando el "mural", con asociaciones, comités y entidades sociales interesadas en la obra en cuestión. El objetivo del panel fue consultar a las entidades sobre la obra en cuestión y recoger sugerencias sobre cómo el TCU podría/debería supervisar el proyecto, entre otras cuestiones.

Otro ejemplo es la reciente Auditoría Operativa realizada en la Agencia Nacional de Transportes Terrestres (ANTT). En este trabajo realizamos una consulta a la sociedad y a sus entidades a través de las redes sociales (página web del TCU, Instagram, Zelo y otras) y del canal del ombudsman del TCU. Recibimos 39 aportaciones, que se incluyen en el documento adjunto. Esta inspección está relacionada con el expediente TCU 004.720/2023-7.

Por último, el TCU cuenta con un canal de youtube, con 69 mil suscripciones, donde se difunden una serie de eventos abiertos de interés para la sociedad. Como ejemplo, en estos días se realizan 8 webinars sobre derechos humanos, acoso en instituciones educativas, acceso a la educación para personas con discapacidad, entre otros, con la participación de organizaciones de participación ciudadana, expertos, gestores y la sociedad como un todo.

## **12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

Recientemente se ha modernizado la normativa sobre rendición de cuentas, con la adopción de normas internacionales de auditoría y criterios de selección y certificación de cuentas. Los cambios tenían por objeto reducir la burocracia y simplificar la normativa, así como mejorar la puntualidad y eficacia del control de las cuentas.

Con la nueva normativa, la gran mayoría de las cuentas se publican ahora de forma estandarizada en las páginas web de cada organismo bajo jurisdicción. A finales de 2023, el sistema informatizado (e-contas) utilizado anteriormente para recibir las cuentas de los organismos deberá desaparecer.

En caso de indicios de irregularidades en la rendición de cuentas y de posibles perjuicios a la hacienda pública, podrá interponerse un procedimiento especial de rendición de cuentas. En este caso, existe un sistema informatizado (e-tce) para gestionar todo el proceso de trabajo. Este sistema dispone de un módulo de instrucción asistido por inteligencia artificial.

También es importante mencionar el Sistema Integrado de Administración Financiera del Gobierno Federal - Siafi, que es una importante herramienta de gestión, control y seguimiento de los recursos públicos. El Siafi proporciona una visión diaria de la ejecución presupuestaria, financiera y patrimonial de la Administración Pública brasileña, y sus datos son utilizados por el TCU en los procesos de fiscalización e investigación de irregularidades.

**13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

Ley General de Protección de Datos Personales (Lei nº 13.709/2018).

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

Sí. La Resolución 303/2018 trata sobre la Política de Gobernanza y Gestión Digital e Informática del Tribunal de Cuentas de la Unión. Establece objetivos, principios y directrices para garantizar el correcto manejo de la Gobernanza Digital del TCU.

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

Sí. La EFS Brasil sigue la Política Corporativa De Seguridad De La Información - PCSI

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

Sí, el TCU forma parte de algunos comités y grupos de trabajo dentro de OLACEFS e INTOSAI para compartir y recibir colaboración técnica sobre buenas prácticas en Gobernanza Digital.

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

Sí. La EFS Brasil sigue la Política Corporativa De Seguridad De La Información -

PCSI

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

Buscamos identificar situaciones concretas en las que el uso de la IA sea favorable. Dos ejemplos son:

- El uso de la IA en el modelo de selección de los actos de personal a analizar, en base a los riesgos y beneficios potenciales
- El uso de IA para identificar y manejar artículos de pago de personal potencialmente irregulares

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

Sí, además de la planificación operativa, existen auditorías continuas sobre gastos como las nóminas y los contratos.



## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>Pais</b>	
<b>Nombre de su EFS</b>	Contraloría General de la República de Chile
<b>Nombre(s)</b>	Macarena de los Ángeles
<b>Apellido(s)</b>	Rojas Vargas
<b>Cargo en su EFS</b>	Encargada de Gobierno de Datos
<b>Dirección de correo electrónico</b>	mrojasvar@contraloria.cl

### CUESTIONARIO

- ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?**

Si, en Chile la transformación digital del Estado apunta a construir un Estado Moderno, que entregue mejores oportunidades y seguridades a la ciudadanía; un Estado Innovador que impulse el talento humano para entregar mejores servicios;

y un Estado Sustentable y Eficiente que ahorre costos innecesarios y progresivamente prescinda del uso de papel.

En este contexto, se promulgo la Ley N°21.180 que impulsa que el ciclo completo de los procedimientos administrativos de todos los órganos de la Administración del Estado sujetos a Ley de Bases de Procedimiento Administrativo (19.880), se realice en formato electrónico. Esto permitirá otorgar mayor certeza, seguridad y velocidad en la entrega de servicios a las personas, junto con una mayor transparencia de los procesos y actuaciones del Estado en su relación con los ciudadanos.

- Comunicaciones electrónicas
- Notificaciones Electrónicas
- Procedimientos administrativos
- Expedientes electrónicos
- Digitalización de Documentos
- Principio de interoperabilidad

La entidad que está a cargo de esta iniciativa es la División de Gobierno Digital (DGD) organismo estatal chileno, que depende administrativamente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y que tiene por misión definir e implementar la política de gobierno digital, para coordinar, orientar y apoyar transversalmente a las instituciones del Estado, en el uso estratégico de las tecnologías digitales, con el fin de implementar políticas de administración electrónica.



<https://digital.gob.cl/nosotros/>

**2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

Si, en el marco de la estrategia de Transformación Digital del Estado de Chile, se definen Políticas y Normativas transversales para:

- Elaborar y promover la política de Gobierno Digital, generando contenidos, indicadores y normas.
- Desarrollar herramientas digitales habilitantes para mejorar la gestión pública.
- Coordinar proyectos de alto impacto para mejorar los servicios que las Instituciones entregan a los ciudadanos.

Entre estas destacan las iniciativas vinculadas a:

- Facilitar la tramitación de actos dirigidos a los ciudadanos y las ciudadanas del país, obligando a que las Instituciones Públicas a interoperar para permitir que los trámites sean centralizados y con la mayor eficiencia posible.
- Generar una clave única y domicilio digital para todas las personas que quieren tramitar o comunicarse con el Estado.

**3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

**Proyecto Una CGR Impulsada por Datos**

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=4o7PzCLAUec>

**4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

Desde 2021, en el marco del proyecto una CGR impulsada por datos, en lo que respecta a la dimensión de tecnología, se ha estado trabajando en la unificación de arquitectura tecnológica para el análisis de datos de vanguardia, entre las herramientas destacan:

- **Cloudera Hadoop**, utilizado como DW que almacena de forma unificada las bases de datos con origen de los sistemas internos y bases de datos de otras instituciones públicas con origen en convenios de colaboración

para el intercambio de información.

- **CDSW**, Cloudera Data Science Workbench, utilizado por los analistas de datos para la preparación de indicadores y aplicación de ciencia de datos.
- **TABLEAU**, utilizado por los analistas de datos para la presentación de reportes y consultado por las personas funcionarias para la toma de decisión en la EFS

Asimismo, su versión pública, es utilizada para el portal de Datos Abiertos de CGR en el marco de poner a disposición información pública con formatos accesibles y abiertos para que las organizaciones públicas, privadas y la ciudadanía, puedan consultarlos, usarlos y compartirlos.

- **IDEA**, utilizado por los fiscalizadores de la EFS para el tratamiento de los datos en las labores propias de la ejecución de auditorías.

#### **5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

La CGR cuenta con una Unidad centralizada encargada del gobierno de datos institucional. El proyecto se articula en base al desarrollo de 5 dimensiones: Estrategia, Personas, Datos, Tecnología y Gobierno de Datos.

El pilar que sostiene el proyecto 2021-2024 es el objetivo estratégico N°2, transformar a CGR en una organización impulsada por datos.

Todo el proceso se encuentra documentado y con múltiples presentaciones en la plataforma institucional.

#### **6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?**

Seis pilares que surgen de una consultoría desarrollada durante 2019 por Banco Mundial:

1. Implementar el Big Data como un proyecto
2. Promover un cambio cultural
3. Desarrollar una coordinación interna de los datos
4. Extender el uso de datos de fuentes externas
5. Contar con personas especializadas
6. Implementar un gobierno de los datos

**7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?**

Si, en el marco de la estrategia de la EFS y de transformar a la CGR en una organización impulsada por datos, se ha definido una dimensión para el cambio cultural, para ello se ha establecido: definición de perfiles de cargo, un plan de formación evolutivo en materias de análisis de datos. Asimismo, en el ámbito de difusión de la transformación digital: Campañas de Ciberseguridad, Código de Ética y Conducta -Manejo y Uso de la Información-, Entrenamiento sobre acceso y usabilidad de Datos -NIA-.

**8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

En lo que respecta a la labor de fiscalización, los equipos realizan pruebas de acuerdo con el volumen de los datos, aplicando estadígrafos descriptivos en el software IDEA entre ellos se revisa por ejemplo la completitud, y se realizan cruces para revisar la racionalidad de la data, y en caso de que el volumen de datos sea masivo se aplica la misma metodología haciendo uso de lenguajes de programación en R o Python.

**9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

En primer lugar, existe la instancia de un Consejo de Desarrollo Tecnológico conformado por distintas contrapartes internas de la CGR donde se revisan y definen los proyectos tecnológicos de la institución enfocándolos hacia un gobierno digital y buen uso. Esta instancia puede evaluar igualmente la utilización de los activos digitales.

Luego, en el ámbito de la arquitectura tecnológica para el análisis de datos, Gobierno de Datos mantiene un registro actualizado de la administración, renovación y asignación de las licencias y acceso a las fuentes de datos por partes de las personas funcionarias internas, con el objetivo de ajustar dichos accesos y licencias a los perfiles de cargo que correspondan.

**10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?**

Chile, en su versión actual, el proyecto de **Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información** busca definir la institucionalidad, los principios y las normativas que permitan organizar y coordinar la ciberseguridad en los órganos de la administración del Estado, y la relación entre éstos y los privados en este ámbito, además de robustecer la cultura de seguridad digital y proteger a las personas en el ciberespacio.

La EFS dispone de una **Política de Ciberseguridad** que establece lineamientos de gobernanza en materia y define una estrategia de seguridad digital, y un **Reglamento de Ciberseguridad** que regula el correcto uso de los recursos tecnológicos por parte de las personas funcionarias para mitigar riesgos digitales. Y se encuentra en desarrollo el proceso de **Gestión de Incidentes de Ciberseguridad**.

**11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

La EFS ha generado las siguientes iniciativas:

**a. Portal Web Institucional**

<https://www.contraloria.cl/web/cgr/>

**b. Portal de Denuncia Ciudadana**

El objetivo de esta iniciativa es convertir a la persona ciudadana en un colaborador de la labor de fiscalización de la Contraloría General de la República, a través de poner en conocimiento de la CGR información concreta de uno o más hechos puntuales, relacionados con una eventual situación irregular, cometida por un funcionario o servicio sometido a la fiscalización de la CGR, con el objetivo que se investigue y determine la veracidad de lo expuesto y las responsabilidades que de ello puedan derivarse.

<https://www.contraloria.cl/web/cgr/denunciar-en-linea3>

**c. Estado de Tramite**

En esta sección es posible consultar/buscar el estado en que se encuentra el trámite, haya sido hecho éste presencialmente o a través del portal de

Contraloría.

<https://www.contraloria.cl/web/cgr/consultar-estado-de-tramite2>

#### **d. Datos Abiertos CGR**

El objetivo es poner a disposición información pública con formatos accesibles y abiertos para que las organizaciones públicas, privadas y la ciudadanía, puedan consultarlos, usarlos y compartirlos de acuerdo con las condiciones de uso de este sitio. Asimismo, esta iniciativa de la CGR es coherente con el eje innovar de su estrategia institucional, los estándares técnicos de datos abiertos y la normativa vigente que regula esta materia.

<https://www.contraloria.cl/multisite/datos-abiertos/>

Asimismo, por recomendación de la OCDE en 2014, sugirió a la CGR tomar algunas medidas para que las personas usuarias de las redes sociales pudieran reaccionar e interactuar más fácilmente con la entidad, en estas destacan: Las redes sociales como una estrategia de comunicación de la EFS y creación del personaje animado “Contralorito” el que a través de Twitter, Facebook e Instagram interactúa con un lenguaje claro sobre la labor de fiscalización de CGR.

#### **e. Ventanilla Única CGR**

En el año 2020 impulsado por la pandemia y la Ley de Transformación Digital, se inicia el proyecto Ventanilla Única CGR (VU) con el objetivo de unificar las vías de ingreso y salida de documentos, comunicaciones y solicitudes a la CGR, logrando que ambas sean completamente digitales. Además, pretende acercar y potenciar la trazabilidad de las partes interesadas externas a CGR con la institución, al tener un portal web donde usando la clave única del Estado cada persona e institución puede:

- Ver el estado de los trámites que ha ingresado
- Revisar y descargar las respuestas emitidas desde CGR
- Complementar su trámite con nuevos antecedentes
- Retirar o desistir de algún trámite ingresado
- Visualizar de forma anidada las interacciones que ha tenido su trámite, generando un expediente digital asociado a cada presentación.

**12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

Para avanzar en el ámbito de digitalización y control de este proceso, la EFS a través de la resolución N°30 de 2015 establece que el formato de la rendición de cuentas puede ser mediante: papel o electrónica y digital.

En este contexto, la EFS en 2018 lanza el Sistema de Rendición de Cuentas - SISREC-, una herramienta informática y gratuita que la Contraloría General pone a disposición de los servicios públicos para que efectúen la rendición de cuentas de sus transferencias de recursos utilizando documentación electrónica y digital.

### **13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

La EFS ha trabajado en un modelo de gobernanza de datos para promover un buen uso y resguardo de la información, generando documentos para la gestión de datos (transferencia, integración, roles y accesos, clasificación, calidad, seguridad de la información, uso de datos, publicación de datos abiertos, y perfiles -analista e ingeniero de datos-). Dichos documentos alineados al siguiente marco normativo:

#### **a. Disposiciones Legales para las Personas Funcionarias**

**Ley N° 18.884, Aprueba Estatuto Administrativo**, indica Guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservados en virtud de la ley, del reglamento, de su naturaleza o por instrucciones especiales. Y respecto de ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal, material o información reservada o confidencial del organismo para fines ajenos a los institucionales.”

#### **b. Disposiciones Legales de Aplicación General**

**Ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada**, regula el trato de los datos de carácter personal, en registros o bancos de datos, por organismos públicos o privados, y faculta a las instituciones públicas a utilizar las bases de datos para cumplir con sus funciones.

#### **Ley N° 19.623, Tipifica Figuras Penales Relativas a la Informática**

#### **c. Disposiciones Legales para el Intercambio y Entrega de Información**

**Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública**, es posible distinguir dos tipos de información una pública y otra privada. A continuación, se describen



cada una de ellas: Información pública e Información no publica (secreta o reservada)

**d. Otros documentos de alcance institucional: Código de Ética y Conducta de la Contraloría General**

Además de los cuerpos normativos antes citados, parte esencial del manejo de datos se encuentra contenido en el “**Código de Ética y Conducta de la Contraloría General**”, que establece los principales valores que guían el desempeño de las personas funcionarias de la institución, y la forma en que se debe tratar la información por parte de éstas, en todas sus funciones y niveles.

En su apartado 4 “Manejo y Uso de Datos e Información”, establece la forma en que se debe tratar la información por parte de las personas funcionarias de la Institución.

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

Si, se dispone del **Portal de Proyectos CGR**, plataforma colaborativa para el control y seguimiento de la estrategia de la EFS a la que pueden acceder las personas funcionarias. Se registran los objetivos, iniciativas y plazos asociados, asimismo, los responsables a nivel nacional para darle cumplimiento,

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

Si, la EFS dispone de un proceso de copias de seguridad en su Centro de Informática, el que es de responsabilidad de operaciones, para ello los activos son clasificados entre: Alta, media y baja importancia, y de acuerdo con ello es la cantidad de tiempo que aborda su respaldo: Alta, 6 años; Media, 4 años y Baja, 2 años. Para ello se encuentra definido el siguiente esquema de frecuencia: Todos los fines de mes, se respalda el mes; Año, se respalda todos los fines de mes, Último mes, se respaldan todos los días, y se hace un cierre anual, de cada año -31.12. XXXX- se respalda un cierre el año.

En lo que respecta a ofimática y que hace uso Nube de Microsoft -TEAM, OneDrive- se realiza un respaldo todos los días.

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en**

## **Gobernanza Digital?**

Si, se han realizado diferentes actividades en esta línea, entre ellas a destacar:

### ✓ **Sistemas Informáticos**

Suscripción de convenios de cooperación técnica de la EFS de Chile, para la implementación del Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA), software que gestiona los procesos de auditoría gubernamental de la EFS de Chile, y que se entrega de manera gratuita a las EFS entre ellas: Paraguay, Colombia.....

### ✓ **Proyecto: “Una Contraloría Impulsada por Datos”**

En el marco de la estrategia de la EFS y acciones de transformar en una organización impulsada por datos, se han compartido experiencias tanto con EFS como con otras entidades, entre estas destacan:

- OLACEFS (Ecuador, Paraguay, República Dominicana, Guatemala, México, Honduras, Perú, Costa Rica y Perú).
- INTOSAI Working Group WGITA y WGBD.
- Trilateral GIZ-India.
- Bilaterales: China e India
- Banco Mundial (Argentina y Sede Central).
- OECD

## **17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

Si, la EFS en un proceso modernización desde 2010 a la fecha ha ido evolucionando hacia un gobierno digital, tanto con sus colaboradores internos como con la ciudadanía. Entre las iniciativas destacan:

- Avanzar hacia el 0 papel, generando sistemas que interoperen internamente y con otros sistemas de interés de la Administración del Estado. Señalar, que aún no esta la totalidad de procesos sistematizados, pero se continúa trabajando en ello.
- Disponer de una sala de contingencia para efectos de respaldar y disponer de los sistemas en caso de que exista algún inconveniente en los servidores del nivel central.
- Implementación de la herramienta colaborativa de Microsoft TEAMS tanto

para comunicación interna como con nuestras partes interesadas.

- Habilitación de OneDrive para la transferencia y almacenamiento de archivos entre los colaboradores internos y/o con nuestras partes interesadas.
- Puesta en marcha del Teletrabajo para todas las labores que desempeña CGR.

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

Como contexto Chile posee la Política Nacional de Inteligencia Artificial, de 2021. Esta política contiene los lineamientos estratégicos que debe seguir el país en esta materia durante los próximos 10 años con el objetivo de empoderar a las personas en el uso y desarrollo de herramientas de IA, y participar en el debate sobre sus consecuencias legales, éticas, sociales y económicas (2021-2030).

La EFS en el marco del proyecto de una Contraloría Impulsada por Datos, ha impulsado el análisis masivo de datos en las dimensiones de personas, datos, tecnología y gobernanza. De esta forma se ha explorado la implementación de procedimientos de ciencia de datos para apoyar la función auditoria, entre estas incipientes aplicaciones se han utilizado técnicas de *Machine Learning* para:

- Detección Relaves Mineros, cuyo programa de auditoría se ha aplicado en el norte de Chile entre 2022 y 2023.
- Detección de loteos irregulares, cuyo programa de auditoría se ejecutó durante el año 2019.

Por otro lado, recientemente se está explorando la inserción de técnicas de Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP, por sus siglas en inglés) para clasificar las denuncias que ingresan las personas a la CGR, con el objetivo de poder identificar y filtrar aquellas que son relevantes, considerando el gran aumento que han tenido las mismas en los últimos años.

Así, la CGR está abierta a la adopción de tecnologías emergentes siempre y cuando se justifique su inserción en la generación de valor público, ya sea para reducir recursos o tiempos en sus labores.

## 19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?

Si, CGR provee múltiples sistemas en la línea de buen gasto público:

### **Sueldo Exacto:**

la EFS presenta Sueldo Exacto en 2022, sistema informático para el apoyo a la determinación de las remuneraciones del Sector Público. Como antecedente señalar, que el Estado gasta cerca de un 20% en personal (para 2020 fue 19,4%).

El proyecto ha enfrentado 3 desafíos:

- 1.Determinar la normativa asociada al sueldo
- 2.Dificultad técnica y cultural.
- 3.La CGR va más rápido que la Administración.

### **Sistema de Auditoría Interna**

Permite digitalizar los ejercicios de control de los profesionales de auditoría interna y por tanto hacer más eficientes y oportunas las acciones de fiscalización.

Este es un sistema la EFS lo ofrece de manera gratuita a la Administración y se espera que sea ampliamente usado por más entidades públicas.

### **Sistema de Declaraciones de Intereses y Patrimonio**

En 2016, se presentó el sitio web [www.declaracionjurada.cl](http://www.declaracionjurada.cl), plataforma tecnológica que permite la realización de las declaraciones de intereses y patrimonio en línea. Actualmente la Contraloría más de 120.000 declaraciones anuales.

Otros sistemas destacados son: **Sistema de Rendición de Cuentas y Sistema de Administración del Personal del Estado.**

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>País</b>	<b>Colombia</b>
<b>Nombre de su EFS</b>	Contraloría General de la República de Colombia
<b>Nombre(s)</b>	Gladys Rubiela
<b>Apellido(s)</b>	Rodriguez Martínez
<b>Cargo en su EFS</b>	Directora Oficina de Sistemas e Informática
<b>Dirección de correo electrónico</b>	<a href="mailto:CEF_cooperacion@contraloria.gov.co">CEF_cooperacion@contraloria.gov.co</a> <a href="mailto:gladys.rodriquez@contraloria.gov.co">gladys.rodriquez@contraloria.gov.co</a>

### CUESTIONARIO

**¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?**

En Colombia existe el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como Entidad rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o formular iniciativas de Gobernanza Digital.

### **¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

El decreto 767 del 16 de mayo del 2022 definió la nueva política de Gobierno digital. Según lo planteado en el decreto 767 de 2022, para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido los cinco elementos: Gobernanza, Innovación Pública Digital, Habilitadores, Líneas de acción e iniciativas dinamizadoras.<sup>1</sup>

### **¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

Con la creación de la DIARI, que significa Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata, la cual tiene como función principal cuidar los recursos públicos a través de la vigilancia y el control fiscal.

Mediante el Decreto Ley 2037 del 7 de noviembre de 2019 se crea la DIARI, bajo la estructura de tres unidades de trabajo continuo y diario. La primera unidad es la de información, donde se reciben todos los datos registrados y se hace una depuración, la otra unidad es de análisis y se encarga de observar la información y la producción de insumos y la última es la unidad de reacción inmediata, donde se materializa las alertas emitidas en la segunda etapa.

Para que la DIARI obtenga la información precisa y concisa ha sido de vital importancia la colaboración de las entidades públicas en materia de la información suministrada. Actualmente se emplean muchas fuentes para obtener la información que reposa en los sistemas de cada entidad.

La DIARI se encarga del análisis de grandes volúmenes de datos, usando herramientas tecnológicas, modelamiento de datos y evaluación de riesgos, mediante procesos de Minería de datos, cruces y analítica de datos (Análisis predictivo y prospectivo) e Inteligencia artificial, insumos para el proceso auditor micro, macro y Reacción Inmediata.

En cuanto al aporte al control gubernamental, identifica el ciclo integral desde la

1

[https://www.google.com/search?q=decreto+767+politica+gobierno+digital&rlz=1C1CHBF\\_esCO1049CO1049&oq=decreto+767+politica+gobierno+digital&gs\\_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIICAEQABgWGB7SAQ81MDExMzU2MDgzajBqMTWoAgCwAgA&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=decreto+767+politica+gobierno+digital&rlz=1C1CHBF_esCO1049CO1049&oq=decreto+767+politica+gobierno+digital&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIICAEQABgWGB7SAQ81MDExMzU2MDgzajBqMTWoAgCwAgA&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

fuerza hasta la ejecución de los bienes, fondos o recursos públicos del orden nacional y territorial, detectando gastos indebidos, buenas o malas prácticas, riesgos, patrones o tendencias relacionadas con la gestión fiscal, en conclusión, es uno de los principales cuerpos de apoyo al Sistema Nacional de Control Fiscal.<sup>2</sup>

**¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

Las herramientas tecnológicas que se utilizan para el análisis de datos en la Unidad de Análisis son: Microsoft Power BI y SPSS Modeler

**¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

La Entidad cuenta con una estrategia de Gobernanza Digital plasmada en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, también se cuenta con el Plan de acción de Gobierno Digital, el cual se encuentra alineado con la Política de Gobierno Digital emitida por MinTIC.

En el año 2022 se diseñó la estrategia de Transformación Digital en el marco del Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la Republica. Se cuenta con un Programa de Transformación Digital impulsado por un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el cual cuenta con tres componentes principales, los cuales son: Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transformación digital, Fortalecimiento de las herramientas digitales para el control, Enfoque ciudadano e integridad.

También se ha designado el rol del CISO a través de la Resolución Organizacional OGZ-0817-2022 y la estrategia de Gobierno de Datos y Datos Abiertos mediante la Resolución Organizacional OGZ-0768-2020; de igual manera, se tiene normativizada la documentación del macroproceso GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS –GIA– en el Sistema de Gestión y Control Interno –SIGECI–

**¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?**

La estrategia de transformación digital se plasma en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 denominado “Una contraloría con independencia para el cambio”, a través del objetivo estratégico número 5 denominado “5. Desarrollar y

<sup>2</sup> <https://www.contraloria.gov.co/contraloria/la-entidad/organigrama-y-dependencias/direccion-de-informacion-analisis-y-reaccion-inmediata-diari-#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1les%20son%20sus%20funciones%3F,relacionadas%20con%20la%20gesti%C3%B3n%20fiscal.>

fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario” y en las estrategias y productos previstos. Estos basados en los pilares de la transformación:

**CULTURA DIGITAL.** Desarrollar, estimular y fortalecer las competencias y habilidades requeridas para fomentar una cultura digital en la institución, lo que permitirá adoptar la transformación digital en la que viene trabajando la CGR.

**ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DINÁMICA Y MODERNA.** Robustecer la arquitectura tecnológica y establecer lineamientos base y transversales a la entidad en términos de Gobierno de datos, mecanismos de interoperabilidad y soporte tecnológico para la correcta adopción de herramientas digitales que orienten a la entidad hacia la transformación digital.

**VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL.** Aumentar la eficiencia mediante la agilidad e integración en los procesos asociados al control y vigilancia fiscal haciendo uso de herramientas tecnológicas de manera integral, que potencien la explotación de datos, para apalancar el seguimiento permanente y tomar acciones informadas y oportunas.

**EFICIENCIA OPERATIVA.** Fortalecer la eficiencia operativa en todos los procesos de la Contraloría a través del uso de herramientas tecnológías, modelos de trabajo a distancia y mejores prácticas. Habilitando agilidad, innovación, automatización de procesos, gestión de proyectos, gestión del conocimiento, experiencia de los grupos de valor y los funcionarios.

**COPARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Promover la participación ciudadana acercando la CGR al ciudadano, comunidades y en general a los grupos de valor a través de canales digitales inclusivos, intuitivos y de fácil acceso, que permitan a la ciudadanía realizar reforzar la vigilancia permanente a los recursos públicos.

**ECOSISTEMA DE CONTROL.** Promover y fortalecer la construcción de un ecosistema de control donde los procesos de la Contraloría se vean integrados con los procesos de los entes de control con los que interactúa para definir procesos de control transversales hacia los ciudadanos, entidades y EFS (Entidades Fiscalizadoras Superiores).

**¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?**

Desde el Centro de Estudios Fiscales, dependencia encargada de la Capacitación



y la Formación de los servidores públicos de la EFS, se cumplen diferentes estrategias dirigidas al fortalecimiento de competencias para el uso de TICs y el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos con los que cuenta la institución. Algunas de estas acciones se desarrollan directamente por la Dependencia con su capacidad instalada (Plataformas, docentes, recursos físicos), otras se realizan mediante contratación externa y/o mediante alianzas con terceros (incluida la oferta de capacitación de Olacefs). Paralelo a este esfuerzo de desarrollo de capacidades, se adelantan estrategias de gestión del cambio, buscando una modificación en la cultura y hábitos de uso de las nuevas tecnologías.

Se han realizado sesiones con el Ministerio de Tecnologías de la Información en torno a conocer y apropiar la Política de Gobierno Digital, así como sesiones de fortalecimiento en temas de seguridad en el marco de la semana de la seguridad en cabeza de la USATI.

**¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

1. Se solicita el envío de la información a través de los mecanismos institucionales.
2. Se dispone de almacenamiento en la nube y de servicios en nube que permiten disponer la información en cualquier lugar.
3. Se tiene normativizado en SIGECI el Procedimiento para Obtención de Fuentes de Información con el código GIA-01-PR-002.

Es preciso señalar que con la pandemia la entidad aceleró su proceso de transformación en la forma de hacer las cosas y particularmente en su labor de vigilancia y control fiscal aprovechó las tecnologías para llegar a sus sujetos y objetos de control fiscal. De esta manera el máximo órgano de control fiscal siguió cumpliendo con el ejercicio de su misión.

**¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

La Entidad garantiza el buen uso de sus activos digitales a través de actividades de sensibilización, cultura y apropiación encabezadas por la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático – USATI, así como con la ejecución de las semanas de la seguridad, envío masivo de tips de seguridad y la implementación de las políticas de seguridad institucionales.

**¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?**

Dentro del mapa de riesgos de la entidad se tienen identificados los riesgos digitales, así como sus controles e impactos. De igual manera, a través del servicio gestionado de ciberseguridad se identifican y controlan posibles amenazas y vulnerabilidades.

Se tiene normativizada la documentación del proceso GESTIÓN DE RIESGOS del macroproceso GESTIÓN DEL RIESGO, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO –RSC– en el Sistema de Gestión y Control Interno –SIGECI–; en especial, el *Manual para la Gestión de Riesgos* bajo el código RSC-0-MA-002, que incluye los riesgos digitales.

### **¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

La Contraloría General de la República, en cumplimiento de los principios planteados en la INTOSAI 12, reconoce la importancia del relacionamiento con los grupos de valor y ser una entidad modelo en lo que se refiere a la rendición de cuentas y la apertura de espacios para la participación ciudadana, tanto sobre su propia gestión como para promover y asegurar que la ciudadanía ejerce su derecho a vigilar las acciones de los sujetos de control.

Así las cosas, y considerando que las acciones de contención de la pandemia de COVID 19 pusieron en evidencia que la tecnología es un aliado importante para cerrar brechas y para entregar información relevante para la ciudadanía, la Entidad, a través del despacho del Vicecontralor y la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, ha afianzado su oferta de espacios para que la ciudadanía interactúe e incida en la gestión institucional que podemos resumir así:

#### **1. Actualización del micrositio Participa:**

Dando cumplimiento a la normatividad aplicable a la Entidad sobre transparencia y acceso a la información pública y como una oportunidad de mejorar la interacción con la ciudadanía como principal grupo de valor de la gestión institucional, el botón Participa es una apuesta por la transparencia activa:

<https://www.contraloria.gov.co/en/participa>

En cada menú, los grupos de valor, especialmente la ciudadanía, encuentran de forma organizada y sencilla información sobre la información relevante de la Entidad, resultados de la gestión, espacios para ejercer control e incidir sobre la planeación de la vigilancia y el control fiscal y un formulario para remitir observaciones y sugerencias específicas sobre cada sección.

#### **2. Actualización del micrositio Rendición de cuentas:**

La rendición de cuentas propia, como un deber institucional, es también una oportunidad para evidenciar el impacto de la gestión de la EFS sobre la vida de la ciudadanía. En este micrositio, además de las transmisiones en directo de las audiencias de rendición de cuentas, obligatorias por norma en Colombia, las personas pueden consultar informes consolidados y detallados sobre los resultados de la gestión en todos sus procesos:

<https://www.contraloria.gov.co/en/web/rendicion-de-cuentas/home>

### 3. Sistema de Información de Participación Ciudadana – SIPAR

A través del portal institucional, las personas interesadas en poner en conocimiento de la Entidad situaciones presuntamente irregulares que comprometen los recursos públicos y pueden resultar en su mal uso o disposición pueden acceder directamente al aplicativo dispuesto para el registro de las solicitudes ciudadanas y que es el primer paso para activar acciones de vigilancia y control fiscal.

<https://denuncie.contraloria.gov.co/sipar/>

En el aplicativo, a través de preguntas de guía, las y los ciudadanos pueden incluir la información requerida para que la Entidad identifique hechos de su competencia y proceda a iniciar las actuaciones que correspondan.

### 4. PWA ControlApp

Para estar más cerca de las y los ciudadanos, la Entidad diseñó una PWA que puede fijarse en dispositivos móviles y permite remitir fotos, videos y otros anexos para acompañar solicitudes, recogidas en tiempo real.

<https://cfparticipativo.contraloria.gov.co>

La aplicación permite georreferenciar las inquietudes ciudadanas, interactuar con los mapas satelitales de los Elefantes Blancos u obras inconclusas y de Compromiso Colombia, dos iniciativas institucionales para promover el control social a lo público y registrar directamente en el SIPAR los requerimientos, si así lo deciden las y los usuarios.

Para posicionar el uso de la PWA y para difundir los servicios para la ciudadanía de la Entidad, durante las vigencias 2021 y 2022 se realizó la estrategia Contraloría Móvil, que recorrió los 32 departamentos del país en un vehículo brandeado, en el que los servidores públicos de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana mostraban el uso de la aplicación y compartían otros canales de atención virtuales (portal institucional, correo electrónico).

### 5. Numeral corto 199

Si bien la atención telefónica tradicional no se considera un canal digital, el numeral corto 199 es una herramienta en la nube que le permite a la ciudadanía comunicarse directamente a la Entidad para aclarar sus inquietudes e interponer sus denuncias y a la Entidad le permite llevar un registro en línea y en tiempo real sobre las solicitudes que se reciben, su duración y la satisfacción de las y los usuarios que han utilizado el servicio.

**En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

Los sistemas de información contribuyen en la Gobernanza Digital en la medida que éstos implementan servicios que responden a la lógica de negocio (reglas, normativa, validaciones, entre otros) que permiten que los distintos representantes legales de las entidades rindan cuentas e informes al Ente de Control, bajo condiciones de eficiencia, seguridad y oportunidad. Estos sistemas estandarizan la forma de comunicación y las reglas que soportan el proceso.

**¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

La entidad cuenta con el proceso de Gestión Integral de la Seguridad a través del cual se da a conocer y se implementan las 30 políticas de seguridad relacionadas con personas, bienes e información, en donde se contempla la privacidad y la protección de los datos.

En el Sistema de Gestión y Control Interno –SIGECI– de la Entidad, la CGR tiene publicadas las Políticas de Seguridad de Personas, Bienes e Información con el código RSC-02-PO-003; las Políticas operativas de seguridad de la información en la operación de los procesos gestión de información y análisis de información en la DIARI v con el código RSC-02-PO-001 y la Política de Tratamiento de Datos Personales con el código RSC-02-PO-002.

**¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

La entidad cuenta con instrumentos de operación a través de los cuales se realiza el seguimiento periódico a la implementación de las actividades relacionadas con Gobernanza Digital a saber: Plan Estratégico, Plan de acción institucional, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Plan de Gobierno Digital.

**¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad**

**periódicas de sus activos digitales?**

La Contraloría General de la República cuenta con procedimientos documentados para guiar a sus funcionarios en las actividades de gestión de copias de seguridad y la frecuencia de la acción para los archivos digitales. Este documento se encuentra en la plataforma SIGECI.

De la misma manera, dentro de la operación de la plataforma tecnológica se cuenta con procedimientos para realizar periódicamente las copias de seguridad de los activos digitales que se custodian por la Oficina de Sistemas e Informática y que reposan en bases de datos o repositorios de información.

**¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

**Entendiendo que los convenios son gestionados por el CEF, se considera que es la dependencia competente para responder esta pregunta.**

**¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

La Contraloría General de la República garantiza que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado a través de la implementación del proceso Gestión de Crisis, Continuidad y Emergencias el cual contempla desde la etapa de planeación hasta la etapa de respuesta.

Se tiene normativizada la documentación del proceso Gestión de crisis, continuidad y emergencias del macroproceso Gestión del riesgo, seguridad y continuidad del negocio –RSC– en el Sistema de Gestión y Control Interno –SIGECI–; de igual manera, se cuenta con el Procedimiento Gestión de Disponibilidad con el código GTI-03-PR-005.

Así mismo dentro de la Plataforma tecnológica se cuenta con un DRP (Plan de Recuperación de Desastres) que permitiría que los activos digitales contemplados en este plan sean accesibles en caso de desastre.

**¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

El enfoque que viene adoptando la Entidad se encuentra plasmado en el CONPES 4045, particularmente en el componente 2 que se orienta a fortalecer las herramientas digitales para el control fiscal con actividades específicas entorno a

tecnologías que permitan seguir creciendo un data lake basado en Bigdata que permita la integración de datos a gran escala, con la implementación de un metabuscador basado en procesamiento de lenguaje natural mediante técnicas de inteligencia artificial para responder a las preguntas que se generen entorno a este gran volumen de información.

**¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

La Contraloría General de la Republica se ha apropiado de herramientas tecnológicas para responder a las nuevas capacidades de la CGR, cuenta con una plataforma tecnológica para la construcción de modelos Analíticos (descriptivo, predictivo, prescriptivo) que efectúa un seguimiento al gasto público de dos maneras concomitante y preventivo y posterior y selectivo, donde utiliza datos casi de forma “tiempo real” y otros que cumplen con una periodicidad específica de envío. Se puede mencionar el modelo de Cadena Presupuestal, contratación, sobrecostos, seguimiento a obras de infraestructura, etc.

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>País</b>	
<b>Nombre de su EFS</b>	Contraloría General de la República, Costa Rica
<b>Nombre(s)</b>	Maritza
<b>Apellido(s)</b>	Sanabria Masís
<b>Cargo en su EFS</b>	Jefa Unidad de Gobierno Corporativo
<b>Dirección de correo electrónico</b>	asuntos.internacionales@cgr.go.cr

### CUESTIONARIO

#### 1. ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?

En Costa Rica el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) es la entidad pública rectora de la temática de Gobernanza Digital, por medio de la Dirección de Gobernanza Digital como una dependencia de dicho ministerio, encargada de brindar insumos para la emisión de políticas públicas, estándares, normas, procedimientos y lineamientos; coordinar, promover y desarrollar la gobernanza digital; y, dar acompañamiento a las organizaciones del sector público para la implementación de proyectos.

## **2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) emitió la Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0 que abarca el periodo 2018-2022, la cual está compuesta por seis ejes estratégicos y 23 líneas de acción relacionadas no solo con la digitalización de los servicios públicos, sino también aspectos como la Industria 4.0, la innovación social y la participación ciudadana, que involucra a múltiples actores como aliados estratégicos y responsables de la ejecución de los proyectos. Actualmente se encuentra en la etapa final de consulta pública la “Estrategia de Transformación Digital 2023-2027”.

Sobre este tema, la CGR emitió el informe DFOE-CAP-IF-00012-2021, “INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GOBERNANZA DIGITAL EN EL SECTOR PÚBLICO”

## **3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

Mediante el uso de la tecnología analítica de datos se han llevado a cabo estudios de fiscalización orientados a la temática de adquisiciones en el sector público, y se han desarrollado estrategias con diversas Auditorías Internas con el fin de ampliar el ámbito de cobertura en el análisis de esta temática. También se ha aplicado analítica de datos en temas como los que se señalan a continuación:

- 1) Técnicas de machine learning para detección de patrones anómalos en contrataciones públicas
- 2) Fiscalización en la construcción de obra pública con base en procesamiento de imágenes y modelos de redes neuronales.
- 3) Automatización de procesos de análisis presupuestarios.
- 4) Análisis mediante modelo de datos para la detección del conflicto de intereses entre funcionarios públicos.

## **4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

Se está utilizando R, Python y SQL para los trabajos de análisis más pesados y de profundidad; para análisis de información con menor grado de complejidad y masivos se está empleando Knime o Tableau Public, así como los análisis que se pueden llevar a cabo con



herramientas como Qlick View, IDEA, Google Data Studio, Excel u hojas de cálculo de Google.

### **5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

Se está desarrollando una nueva estrategia de Gobernanza Digital en función de cambios que se impulsan a lo interno, para definir un nuevo modelo de negocio.

### **6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?**

El Plan Estratégico Institucional propone una transformación de la fiscalización para hacerla más transversal (que permita mayor eficiencia) interconectada con el entorno (con mayor sinergia con partes interesadas) y con un enfoque prospectivo (en complemento a la prevención). Dicha transformación se soportará en el uso intensivo de tecnologías digitales, razón por la cual, esa transformación será digital, en procura de incidir en los desafíos esenciales del sistema de rendición de cuentas.

Para lograr la transformación deseada se está en la formulación de un nuevo modelo de negocio para la CGR, soportado en una plataforma de tipo colaborativa que incorpore las tecnologías que potencien el aporte de valor deseado.

En dicho Plan Estratégico 2021-2024, la tecnología se establece como una herramienta transformadora, la cual permita incidir en una gestión interna más eficiente, a través de un mayor uso de las TI para ejecutar procesos internos y de fiscalización basados en datos que generen transparencia y una mejor interacción con partes interesadas.

Los enfoques que abarca este impulsor estratégico son:

- Integrar nuestra gestión y procesos a las principales plataformas país, para potenciar la disponibilidad de datos para la fiscalización y la prestación eficiente de servicios
- Diseñar e implementar soluciones tecnológicas que permitan a las personas usuarias mejorar su experiencia con apoyo de procesos integrados, flexibles, simples y con enfoque al cliente.
- Enfocar las tecnologías de información institucionales en el uso de datos que faciliten la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades, para apoyar la fiscalización.

### **7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en**

## **Gobernanza Digital?**

No se han realizado capacitaciones específicas en la materia. No obstante, se han llevado a cabo actividades mediante las cuales se comparten experiencias que han tenido funcionarios que han participado en capacitaciones con terceros, o bien experiencias de prácticas que se han llevado a cabo para desarrollar estudios de fiscalización y que pueden contribuir con el desarrollo de la fiscalización, así como diversos webinaros que se relacionan con temas afines.

Como parte de las actividades de divulgación que ha llevado a cabo la CGR en materia de Gobernanza Digital podemos citar: el IX Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, bajo el lema "Hacia una transformación digital esencialmente humana", así como el X Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, bajo el lema "Transformación Pública: adaptándonos por medio de la innovación".

### **8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

La información que se recopila como parte de las actividades de fiscalización se almacena en los repositorios digitales que se tienen disponibles para esos efectos. La información cuenta con las condiciones de confidencialidad, disponibilidad e integridad, acorde a sus propias características según la facilitan las instancias de las cuales provienen. Una vez que los diferentes productos de fiscalización se emiten, la información que los respalda y que se mantienen almacenada en los dispositivos electrónicos, queda disponible para ser consultada acorde con sus características de confidencialidad, disponibilidad e integridad.

### **9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

Se tienen lineamientos institucionales, así como guías operativas con mejores prácticas, que orientan al personal para que realicen un uso eficiente y efectivo de los activos digitales. Dichas mejores prácticas incluyen aspectos de ciberseguridad que deben ser atendidos.

### **10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?**

Se aplica una gestión de riesgos digitales que parte de una concientización al personal sobre la seguridad de la información y la ciberseguridad, hasta el manejo de amenazas. Se realizan auditorías externas en materia de ciberseguridad y pruebas de penetración (pentesting), se

atienden las vulnerabilidades encontradas y se realiza una labor de monitoreo. Se aplica una política de “cero confianza” y se está contratando un centro operativo de seguridad (SOC) que nos apoye en las labores de ciberseguridad.

### **11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

Para fomentar el acceso a la información a través de canales digitales en el Sitio Web de la Contraloría General de la República, se han implementado diversas acciones mejorando así la experiencia del usuario y la obtención de información relevante para mejorar constantemente.

#### Acciones específicas:

##### **Diseño web intuitivo y accesible:**

Se ha hecho un gran esfuerzo para que nuestro Sitio Web tenga un diseño amigable, fácil de navegar y accesible para personas con discapacidades, utilizando una estructura de menús clara y categorizando la información de manera lógica.

##### **Optimización para dispositivos móviles:**

Se han implementado acciones para garantizar que el Sitio Web sea completamente funcional y se vea bien en dispositivos móviles, como teléfonos inteligentes y tablets, para que los usuarios puedan acceder a la información desde cualquier lugar y en cualquier momento.

##### **Motor de búsqueda:**

En colaboración con la Unidad de Tecnologías de Información se implementó un nuevo motor de búsqueda en el Sitio Web para permitir a los usuarios encontrar rápidamente la información que necesitan, evitando la frustración y facilitando la navegación.

##### **Sección Contraloría Transparente:**

En la búsqueda permanente de herramientas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, la Contraloría puso a disposición de los ciudadanos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, legisladores, e instituciones públicas y privadas esta sección, que le permitirá a la ciudadanía en general tener acceso a información relevante sobre el quehacer contralor.

##### **Actualización constante:**

El Sitio Web se mantiene actualizado con información relevante y oportuna, garantizando así que los datos y documentos importantes y de interés siempre estén disponibles y sean confiables.

### **Materiales multimedia:**

Como parte importante de nuestro productos y servicios se utilizan diferentes formatos multimedia para presentar la información, como infografías, videos explicativos y gráficos interactivos; con el fin de hacer dicha información más atractiva y comprensible.

### **Redes sociales y app para dispositivos móviles:**

Utilizamos nuestras redes sociales y nuestra app para dispositivos móviles para compartir noticias sobre los productos y servicios más importantes. Esto permite llegar a un público más amplio y fomentar el acceso a la información.

### **Retroalimentación y encuestas:**

Tenemos habilitada una encuesta de satisfacción para que los usuarios proporcionen retroalimentación que mide la satisfacción de los usuarios con los productos y servicios que se disponen a través del Sitio Web.

### **Interoperabilidad entre instituciones en nuestro país:**

A través de nuestros sistemas de consulta y registro se han establecido alianzas con otras instituciones o entidades gubernamentales para disponer/compartir información relevante, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a la ciudadanía en general.

La implementación de estas acciones fomentan el acceso a la información en el Sitio Web de la Contraloría General de la República, promoviendo así la transparencia y la participación ciudadana.

## **12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

Los sistemas institucionales, además de ser utilizados para captar y procesar información requerida para fiscalizar la hacienda pública, sirven también para transparentar esa información a las partes interesadas, siendo así un apoyo a la rendición de cuentas.

## **13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el**

**cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

Se cuenta con directrices internas que rigen el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, las cuales están basadas en ISO 27000 como mejores prácticas. De igual manera se cuenta con directrices especialmente dirigidas a la gestión de la información de acceso restringido que se tiene en la institución. Esta normativa es de acatamiento obligatorio para nuestro personal y se une a nuestro código de conducta ética en el cual se tiene un apartado dirigido al buen manejo de la información confidencial.

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

No se tiene.

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

Se cuenta con un plan institucional de respaldos, cuya aplicación genera copias de todos los activos de información digital en tres medios distintos: en disco, en cinta y en la nube.

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

No se han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza, se han utilizado las normas de gestión y control emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y con Cobit 2019 como marco de referencia.

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

Se cuenta con respaldos de todos los activos de información digital que incluye no sólo las bases de datos, sino también el respaldo de las máquinas virtuales que tenemos. Se cuenta con un contrato de servicios de infraestructura en la nube que nos permite levantar dichas máquinas virtuales y nuestras bases de datos, para que operen los sistemas institucionales. La restricción es de tipo presupuestaria y de esto dependerá la cantidad de días en que dicho servicio se pueda operar.

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

La CGR ha establecido en el Plan Estratégico 2021-2024, la tecnología como una herramienta transformadora, la cual permita incidir en una gestión interna más eficiente, a través de un mayor uso de las TI para ejecutar procesos internos y de fiscalización basados en datos que generen transparencia y una mejor interacción con partes interesadas.

Los enfoques que abarca este impulsor estratégico son: Integrar nuestra gestión y procesos a las principales plataformas país, para potenciar la disponibilidad de datos para la fiscalización y la prestación eficiente de servicios, diseñar e implementar soluciones tecnológicas que permitan a las personas usuarias mejorar su experiencia con apoyo de procesos integrados, flexibles, simples y con enfoque al cliente, y enfocar las tecnologías de información institucionales en el uso de datos que faciliten la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades, para apoyar la fiscalización.

Ya hemos empezado la exploración de Tecnologías emergentes mediante pilotos y laboratorios, específicamente con el reconocimiento inteligente de imágenes relacionadas con construcción de obra pública y con algoritmos de reconocimiento de lenguaje natural.

Nos interesa la aplicación de RPA (automatización robótica de procesos) y la construcción de bots para atención al cliente.

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

Se cuenta con varios sistemas institucionales que contribuyen con la prevención y calidad del gasto público. Entre estos destacamos el sistemas de gestión de las denuncias ciudadanas y el sistema de planes y presupuestos públicos. Además se cuenta con un almacén de datos que contiene información de las compras públicas realizadas por las instituciones del sector público, dicho almacén se alimenta de la información contenida en el sistema unificado de compras públicas del estado (plataforma país).

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>Pais</b>	<b>Cuba</b>
<b>Nombre de su EFS</b>	Contraloría General de la República de Cuba
<b>Nombre(s)</b>	Reynol
<b>Apellido(s)</b>	Pérez Fonticoba
<b>Cargo en su EFS</b>	Vicecontralor General
<b>Dirección de correo electrónico</b>	<a href="mailto:reynol.perez@contraloria.gob.cu">reynol.perez@contraloria.gob.cu</a>

<b>Pais</b>	<b>Cuba</b>
<b>Nombre de su EFS</b>	Contraloría General de la República de Cuba
<b>Nombre(s)</b>	Ana Silvia
<b>Apellido(s)</b>	Valladares Arenas
<b>Cargo en su EFS</b>	Contralora Jefe de Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
<b>Dirección de correo electrónico</b>	<a href="mailto:ana.silvia@contraloria.gob.cu">ana.silvia@contraloria.gob.cu</a>

<b>Pais</b>	<b>Cuba</b>
<b>Nombre de su EFS</b>	Contraloría General de la República de Cuba
<b>Nombre(s)</b>	Guillermo
<b>Apellido(s)</b>	Valdés Darías
<b>Cargo en su EFS</b>	Jefe de Dirección de Seguridad, Protección y Defensa
<b>Dirección de correo electrónico</b>	<a href="mailto:guillermo.valdes@contraloria.gob.cu">guillermo.valdes@contraloria.gob.cu</a>

electrónico

## CUESTIONARIO

1. **¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?** Sí, el Ministerio de Comunicaciones (MINCOM)

2. **¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?** Sí, la política integral para el perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad y actualmente en proceso de aprobación la Política de Transformación Digital, como proceso de continuidad del anterior.

3. **¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

La EFS ha identificado con claridad las necesidades para avanzar en el uso de tecnologías relacionadas con la analítica de datos, para lo cual, en el orden interno, se definieron estrategias, como la de Informatización, encaminadas a informatizar sus procesos sobre la base de soluciones que faciliten el registro confiable de los datos y faciliten la trazabilidad necesaria para la aplicación de algoritmos y herramientas especializadas, con mayor énfasis en la auditoría, la supervisión y el control, que tributan a la Gobernanza Digital.

La realización, con una empresa líder cubana, de una consultoría y adiestramientos para el empleo de herramientas y algoritmos de análisis de datos, preparó a auditores y especialistas en esta materia y demostró que es factible su uso en función de obtener información subyacente en las fuentes de datos para los propósitos de las acciones de prevención y control.

En el orden externo la EFS participa activamente en la definición de los requerimientos para aportar a las proyecciones, desarrollo e implementación de una plataforma para la analítica de grandes volúmenes de datos en la nube, que propicie el soporte para conducir las auditorías externas que se ejecutan en el país y con perspectivas de realizar auditorías a distancia.

La plataforma deberá soportarse en conceptos propios de la “Analítica de datos para Auditorías” (*Audit Data Analytics*) e incorporar capacidades para la



Auditoría Continua, en función de elevar los niveles de prevención y control sobre las organizaciones auditables que se prevén en la legislación vigente.

El aporte de la EFS está orientado a obtener este resultado a través de un proyecto que se desarrolla en el país para concebir dicha plataforma, con proyecciones para asegurar su disponibilidad para ser empleada a todos los niveles.

Además, la CGR Cuba participa en las actividades que dirige el MINCOM como organismo rector con la participación de directivos superiores y cargos homólogos que atienden la informatización y la ciberseguridad en los Órganos del Estado, Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Nacionales y Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE) para coordinar, orientar y chequear los proyectos encaminados a la informatización de la sociedad cubana y su transformación digital.

#### **4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

Mientras se pone a punto la plataforma mencionada, la EFS avanza en otros proyectos con desarrollos propios y en colaboración con la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), entre los que se destaca una aplicación, Sistema de Auditoría de Datos (AUDAT), para la determinación de hallazgos de auditoría. Además, existe un desarrollo propio del Sistema de análisis financiero, determinación de riesgos, materialidad y muestra en la auditoría (Weblraf). Esta última informatiza el proceso para determinar riesgos, materialidad y la muestra de la auditoría. Garantiza la trazabilidad del cumplimiento de las Normas Cubanas de Auditoría (NCA), le proporciona al auditor efectuar el proceso de la valoración preliminar y calificación del control interno, asociado a los temas objetos de revisión.

Como muestra de los avances en estos propósitos se crearon las condiciones para acceder a sistemas y datos del Ministerio de Finanzas y Precios, en particular para acceder a sistemas y datos asociados al presupuesto del Estado.

La EFS previó la creación y puesta en explotación de una Sala Situacional, en proceso de desarrollo y crecimiento, como centro donde convergen las informaciones, que permiten el análisis de los datos obtenidos en las diferentes fuentes que se van incorporando, en la medida en que avanza la

materialización de estos proyectos.

**5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?** La EFS tiene una Estrategia de Informatización hasta el 2026 que incluye la informatización de los procesos que tributan a ello. La misma está basada en la política integral para el perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad y prevé su actualización a las etapas superiores, la Transformación Digital y la Inteligencia Artificial.

**6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?** Informatizar todos sus procesos, actividades y operaciones con un enfoque de transformación digital y participar activamente, desde nuestros intereses como EFS, en el proceso de informatización y transformación digital de la sociedad cubana, para acceder a datos, cruzar informaciones y realizar análisis que contribuyan a identificar desviaciones, modos de operar, proporcionar elementos para tomar decisiones, que permitan perfeccionar y optimizar la planificación de las acciones de prevención y control, a partir de la aplicación, de forma incremental, de herramientas y algoritmos de analítica de datos.

**7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?** Se presentan temas técnicos específicos en las acciones de capacitación de directivos y sus reservas, entre ellos, aplicaciones y soluciones informáticas propias y del país que contribuyen a informatizar procesos y a su transformación digital. En el 2023 se impartió el curso de la herramienta Orange para aplicar algoritmos y técnicas de minería de datos, utilizando algunas herramientas de aprendizaje automático (*machine learning*), que es una rama de la Inteligencia Artificial. Existe en la organización la Dirección de Capacitación e Investigación y tres Centros de Capacitación Regionales donde se imparten diversas temáticas y se rinde cuentas periódicamente al Comité para la Informatización sobre el cumplimiento de las acciones planificadas para el año que contribuyen al proceso de informatización del Órgano.

**8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?** La insuficiente informatización alcanzada por la sociedad en estos temas específicos y las limitaciones para la obtención de los recursos tecnológicos especializados, no siempre

facilitan el desarrollo de las auditorías digitales.

Atendiendo a estas circunstancias la EFS ha definido como estrategia particular, el análisis y las exigencias para el cumplimiento de los requerimientos para la certificación de los sistemas especializados, manteniendo un vínculo directo con desarrolladores y el MINCOM como rector de la actividad, a quienes se informan las vulnerabilidades identificadas que las hacen incompatibles para su procesamiento y análisis. En este sentido se han desarrollado consultas y algoritmos para la importación de las bases de datos a los sistemas AUDAT y Weblraf y se realizan operaciones para detectar esos problemas.

De igual forma se trabaja aceleradamente para la incorporación de técnicas que aseguren la autenticidad y la integridad de las muestras y datos en general, a partir de la aplicación de la Firma Digital Avanzada y sus infraestructuras soportes a nivel nacional.

9. **¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?** Existen normas para la asignación de los recursos informáticos y de comunicaciones, priorizando los grupos de auditoría. Se busca dotar a los auditores de medios para el desarrollo de las acciones de control y empleo de técnicas de auditoría asistidas por computador. La Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, subordinada a la Contralora General de la República, propone la asignación de los recursos a partir de las normas establecidas. Se ocupa de la gestión del presupuesto desde la fase de planificación, su ejecución y liquidación; gestiona la adquisición, reparación y baja técnica. Además, administra y gestiona los servicios de redes y comunicaciones y gestiona con los proveedores externos los que correspondan. Rinde cuentas sobre los resultados de su gestión a la máxima dirección. Se asegura la contrapartida en el cumplimiento de dichas funciones a través de las Direcciones de Economía, Contabilidad y Auditoría Interna.

10. **¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?** Sí, constituye una prioridad en la EFS, para lo cual se coordina y se mantiene una estrecha relación con las organizaciones especializadas del país.

Los mecanismos implementados permiten la detección oportuna y la alerta a

nivel de país, así como el seguimiento de las acciones hasta la solución final. Existe un marco normativo que regula la actividad, de cumplimiento también para la propia EFS.

El MINCOM, como organismo rector, analiza e informa periódicamente a los directivos y cargos homólogos que atienden la informatización y la ciberseguridad en los Órganos del Estado, Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Nacionales y Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), los principales incidentes de ciberseguridad y las vulnerabilidades, así como las deficiencias detectadas mediante las acciones de supervisión y control que realizan.

**11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?** Desde la implementación de la Política integral para el perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad se favorece el acceso a la información a través de canales digitales. Existe un proyecto de Gobierno Digital que se enmarca en el PNDES 2030 que fomenta este objetivo, a través de un mayor uso de los datos abiertos, la participación ciudadana, la retroalimentación, la transparencia en el ejercicio de gobierno sobre la base de un uso intensivo de las TIC. En el caso de la EFS cuenta con un Portal Institucional a través del cual interactúa con el público interno y externo, que incluye al Sistema Nacional de Auditoría, las administraciones y la ciudadanía.

**12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?** La EFS mediante sus sistemas, que incluyen los resultados de la atención a la población, información obtenida en la Sala Situacional, el Sistema para registro de los Presuntos Hechos Delictivos (PHD), el Sistema para la Comprobación Nacional al Control Interno, el Sistema de gestión de la información oficial, el de Inconformidades, las informaciones y criterios que se reciben a través del Portal Institucional y redes sociales, dispone de los elementos necesarios para la rendición de cuentas, aprovechando el caudal de datos que permiten el análisis de tendencias y desviaciones. Aunque existe un sistema de información, se trabaja en la creación del Sistema Integrado de Gestión de Acciones de Prevención y Control para gestionar, de forma más eficiente, la planificación de las Acciones de Prevención y Control, así como la gestión de las inconformidades. En todos se prioriza la

introducción de herramientas y soluciones para el análisis de datos.

**13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?** Además de las obligaciones que establece la Ley de Protección de los Datos Personales, que incluye un marco legal complementario, donde existe una resolución que ampara la protección de estos en el ámbito digital, se implementan mecanismos específicos para la seguridad de los soportes digitales durante su gestión y almacenamiento.

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?** Existe un Comité para la Informatización, dirigido por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, constituido por representantes de las estructuras que participan activamente en el proceso de informatización y la Ciberseguridad, donde están incorporadas las actividades de investigación, capacitación, jurídicas, recursos humanos, ciberseguridad y la protección en todas sus esferas. En él se analiza trimestralmente el cumplimiento de la Estrategia y Programa de Informatización. Rinde cuentas sobre ello al Consejo de Dirección y propone modificaciones y acciones necesarias. Vela porque se cumplan los criterios de medida asociados a los objetivos de trabajo del Órgano en su planeación estratégica.

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?** Se emplean las variantes autónomas de los propios sistemas y de forma manual en los soportes, fundamentalmente en el nodo principal y en el Centro de Datos Virtual. Como política, en aras de aprovechar las condiciones tecnológicas de los centros de datos, se decidió la centralización paulatina de los sistemas informáticos. Se prevé la implementación de un sistema informático para concentrar los expedientes digitales de acciones de prevención y control, con lo cual se garantiza una mayor seguridad a este proceso

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?** Hemos realizado intercambios con las EFS de Guatemala, Costa Rica y Rusia. Además, en Cuba, con la Universidad de La Habana, Universidad de Ciencias Informáticas (UCI), Parque Científico

Tecnológico de La Habana y una empresa especializada de Tecnologías y Sistemas (DATYS). Hemos participado en eventos de la OCCEFS, OLACEFS e INTOSAI en temas relacionados a esta temática.

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social? Están diseñados planes de contingencias, que prevén acciones en casos de desastres naturales, tecnológicos y ante manifestaciones o acciones vandálicas.**

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?** Las proyecciones de la EFS, como se ha explicado, prevé y participa activamente en el tránsito por las diferentes etapas de la estrategia país, relativas al proceso de informatización de la sociedad y sus fases superiores: la transformación digital y la incorporación de la Inteligencia Artificial. Optimizar procesos, perfeccionar la gestión con el empleo de los desarrollos en la rama de las TIC, para hacerla más transparente y eficaz resulta estratégico para la máxima dirección de la EFS.

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público? Sí, la EFS cuenta con sistemas informáticos como AUDAT y Webtraf, que facilitan ese análisis, así como el de gestión de la atención a la población, donde se registran y da seguimiento a las quejas y peticiones de la ciudadanía. En su Estrategia de Informatización se prevén otros que tributan a este objetivo.**

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

Pais	
Nombre de su EFS	Algemene Rekenkamer Curaçao/ EFS de Curaçao
Nombre(s)	Eithel
Apellido(s)	Vriend
Cargo en su EFS	Presidente
Dirección de correo electrónico	<a href="mailto:eithel.vriend@rekenkamercuracao.cw">eithel.vriend@rekenkamercuracao.cw</a> ; <a href="mailto:info@rekenkamercuracao.cw">info@rekenkamercuracao.cw</a>

### CUESTIONARIO

1. ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital? **Within the government, a ministry is responsible for the IT policy of the entire government. The responsible minister of this ministry therefore has the opportunity to put forward proposals for digital governance initiatives. This also applies to the prioritization and coordination thereof.**



2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital? **An information policy has been drawn up in the past, but has never been formalized. Moreover, the information policy drawn up would not be so broad as to include digital governance strategies. A foundation has been laid for the realization off far-reaching digitalization of government services and the implementation of e-government. There is an integrated approach in which government services are offered by a central and fully digitized licensing system. In this system, citizens can also make online appointments for passport, identification and driving license applications. The back offices support the front office service in this. In this way information and communication technologies are applied to enhance the efficiency and effectiveness of public services.**

3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental? **None.**

4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental? **We use Caseware IDEA in certain audits, however, this is limited to a certain number of studies.**

5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada? **No.**

6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS? **None.**



<p>7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital? <b>No.</b></p>
<p>8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales? <b>None.</b></p>
<p>9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva? <b>No.</b></p>
<p>10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades? <b>No.</b></p>
<p>11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales? <b>We have our own website with information about the organization, including the audit reports. Also videos of the reports on YouTube.</b></p>
<p>12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas? <b>The SAI uses various information systems to support the work processes. Both in the investigations and in the supporting processes.</b></p>
<p>13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos? <b>Security measures have been built into each system to guarantee the privacy of the data and thus comply with the guidelines in privacy legislation and the confidentiality regulations in accordance with the applicable laws.</b></p>
<p>14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su</p>

<p><b>desempeño de Gobernanza Digital? No.</b></p>
<p><b>15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales? Yes.</b></p>
<p><b>16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital? No.</b></p>
<p><b>17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social? Yes.</b></p>
<p><b>18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS? None.</b></p>
<p><b>19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público? Measures have been built in to prevent that the expenditures/cost of the EFS exceed the Budget.</b></p>

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>País</b>	<b>Ecuador</b>
<b>Nombre de su EFS</b>	Contraloría General del Estado de la República del Ecuador
<b>Nombre(s)</b>	Carmen Isabel
<b>Apellido(s)</b>	García Llanos
<b>Cargo en su EFS</b>	Administradora de Gestión de Proyectos
<b>Dirección de correo electrónico</b>	cgarcia@contraloria.gob.ec

### CUESTIONARIO

**1. ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?**

Dentro de la estructura de la Presidencia de la República del Ecuador, existe la Subsecretaría de Gobierno Abierto, la cual tiene a su cargo impulsar "Gobierno Abierto" como política pública, con la finalidad de fortalecer la transparencia y acceso a la información pública, la integridad y rendición de cuentas, la

participación ciudadana; y, la colaboración e innovación pública y ciudadana.

## **2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

La política de “Gobierno Abierto” se articulará a través de Planes de Acción; su observancia es de carácter obligatorio para la Función Ejecutiva e indicativo para las demás funciones del Estado y otros niveles de gobierno, buscando así la consolidación de un Estado Abierto. La temporalidad de los Planes de Acción de Gobierno Abierto considera los lineamientos de la “Open Government Partnership” y está definida de manera motivada y consensuada por el Grupo Núcleo, órgano que tiene como propósito proponer, articular y coordinar las políticas, estrategias y acciones de Gobierno Abierto en el Ecuador a través del Plan de Acción que emitan, así como realizar el seguimiento de su implementación.

## **3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

En septiembre de 2022, la Contraloría General del Estado remitió a la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador, la “Propuesta de Creación de una Administración de Análisis de Datos en la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación Institucional de la Contraloría General Del Estado”; la cual, tras un período de trabajo conjunto para definir la cooperación entre ambas entidades y determinar el alcance del proyecto, se convino en la opción de gestionar la contratación de una consultoría internacional para el fortalecimiento de las capacidades anticorrupción de la Contraloría General del Estado y la adquisición de equipamiento (hardware) y sistemas (software) haciendo uso del presupuesto aprobado para dar asistencia en la propuesta.

Con fecha 26 de enero de 2023, se suscribió el Acuerdo No. 003 - CG-2023 bajo el cual se reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Contraloría General del Estado, y se crea la Administración de Gestión de Análisis de Datos (AGAD) dentro de la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación Institucional. Con esta aprobación, iniciaron los trámites de la Dirección nacional de Talento Humano para la contratación del personal. Cabe

indicar que estas, contrataciones dependen de la aprobación de la certificación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de la República del Ecuador.

Dentro del proceso de cumplimiento de compromisos, de manera interna se coordinó, en mayo de 2023, la firma de una Carta de Compromiso de las unidades administrativas de la CGE, relacionadas al proyecto de implementación de análisis de datos en la institución.

Posteriormente, se efectuó la firma de la Carta de Implementación del “Proyecto para el Fortalecimiento de las Capacidades Anticorrupción de la Contraloría General del Estado a través de inteligencia artificial para analizar la información de las declaraciones patrimoniales juradas” entre las autoridades de la Contraloría General del Estado, la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por su sigla en inglés) como socio cooperante y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), como socio implementador del proyecto.

Entre los últimos avances de esta iniciativa, se celebró una reunión entre la EFS de Ecuador, INL y PADF, en la que se confirmó el acompañamiento en la elaboración de los Términos de Referencia (TDRs) por parte del socio implementador para la contratación de la consultoría y la asistencia técnica para realizar una capacitación en materia de Protección de Datos Personales y su marco normativo nacional.

Cabe resaltar que esta iniciativa aún está en ejecución.

**4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

Se emplea la herramienta denominada Reporting Service

**5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

Como parte de la consultoría mencionada en la pregunta número 3, se contempla una actividad de acompañamiento para la definición de un Plan Piloto de metodología a implementar con la Inteligencia Artificial, una vez concluido el Diagnóstico situacional del uso de tecnologías en la Contraloría General Del

Estado.
<p><b>6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?</b></p> <p>Favor referirse a la respuesta brindada en el punto anterior.</p>
<p><b>7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?</b></p> <p>No se realiza por el momento</p>
<p><b>8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?</b></p> <p>Como marco de referencia que guía la seguridad de la información, dentro de los cuales se encuentra el mantenimiento de la integridad, se han plasmado políticas de seguridad para control de acceso, estableciendo procedimientos para controlar la asignación de privilegios y derechos de acceso, observando los principios de mínimo conocimiento y menor privilegio. Es decir, acceso únicamente a los sistemas e información institucional que sea estricta y efectivamente necesaria, con los privilegios mínimos e indispensables para que los usuarios y recursos cumplan con sus funciones y responsabilidades.</p> <p>Adicionalmente, se han delineado políticas para el manejo de contraseñas, y se han aplicado controles físicos y lógicos en la infraestructura tecnológica, como: obtención de copias de seguridad, manejo de logs y pistas de auditoría en los componentes de infraestructura, segmentación y aislamiento de redes, cifrado en bases de datos.</p>
<p><b>9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?</b></p> <p>La EFS cuenta con normativa pertinente y con aplicaciones informáticas que automatizan e integran a todos los procesos, con trazabilidad de uso de las mismas.</p>
<p><b>10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?</b></p> <p>Se han realizado procedimientos de evaluación de riesgos de tecnología de la</p>

información, con un enfoque cuantitativo, estableciendo las principales amenazas y vulnerabilidades. Con ello se han identificado los principales controles de seguridad para reducir inicialmente los riesgos de nivel alto y crítico, considerando también la mayor probabilidad de ocurrencia. Esto se ha realizado también en el ámbito del cumplimiento del control interno

**11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

La publicación de datos abiertos responde a los principios de transparencia, participación ciudadana y generación de valor a través de la innovación. A su vez, responde a un derecho de toda la ciudadanía de conocer lo que el Estado del Ecuador realiza.

En ese sentido, la EFS de Ecuador ha liberado data sets que contemplan información sobre los informes de auditoría aprobados en 2022 y aquellos aprobados durante el primer trimestre de 2023.

**12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

Mediante la publicación de datos abiertos, y siguiendo el enfoque de Gobierno Abierto, se crea un ecosistema participativo de innovación en donde toda la ciudadanía puede llegar a ser un actor fundamental para validar la información y generar ideas, proyectos, investigación o emprendimiento, principalmente enfocado al mejoramiento de los servicios públicos a nivel Nacional. Asimismo, la participación ciudadana en el uso y validación de datos abierto, exige a las organizaciones a mejorar la recogida y publicación de datos, hecho que podría disparar el mejoramiento, optimización e inclusive automatización de procesos que garanticen la veracidad de la data.

**13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

El segundo inciso del artículo 5 del Código de Ética de la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial 652 de 2 de marzo de 2012, establece que la Institución, dentro del marco de respeto irrestricto de los Derechos Humanos, debe observar como parámetro de atención a los intereses de la ciudadanía, la protección de datos de los

usuarios para lo cual se compromete "... a velar por el buen uso de los datos personales de los sujetos de control y de sus servidores y a guardar la privacidad de los mismos, utilizándolos solo para los fines institucionales previstos".

Por otro lado, para difundir la información pública de que dispone la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo 010-CG-2G15, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 483 de 20 de abril de 2015, se expidió el "Instructivo que Reglamenta: la Publicación de Información en la Página Web de la Contraloría General del Estado, la Evaluación y Presentación de Informes conforme las Disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública", y para protegerla, mediante Acuerdo 034-CG-2014, de 12 de junio de 2014, se expidió el "Reglamento de Seguridad de la Información, buen uso de Internet, Comercio Electrónico, Control de los Recursos Informáticos y de Telecomunicaciones de la Contraloría General del Estado.

Además, con fecha 4 de abril de 2017 se expidió el Reglamento de clasificación de información reservada y confidencial de la Contraloría General del Estado, el cual regula el acceso a la información pública, define lo que constituye información y/o documentación reservada y establece las obligaciones de las y los servidores públicos con respecto a la reserva y confidencialidad de dicha información y/o documentación.

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

Por el momento no se disponen de un proceso.

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

En el marco del REGLAMENTO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, existe una política de respaldos donde se establece que la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones determinará la periodicidad para la generación de respaldos, considerando tanto la frecuencia con que se modifica, elimina y crea la información, como las necesidades institucionales establecidas por el Comité de Seguridad de la Información. En este sentido, se cuenta con un esquema de respaldos de información que sirve de base para el establecimiento de los procedimientos y tareas de respaldo, que utilizan



diferentes medios de almacenamiento como discos duros y cintas. Se dispone de infraestructura y herramientas tecnológicas que permiten la realización de tareas de respaldo de información, definidas con base en el esquema de respaldos y en las necesidades institucionales.

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

Desde mayo de 2017, el Gobierno del Ecuador ha impulsado la lucha contra la corrupción y el diálogo como mecanismos para recuperar la credibilidad en el accionar del Estado, mediante la generación de acuerdos que mejoren la gobernanza y gobernabilidad de forma transparente y accesible para todos.

Bajo esa lógica, el 18 de julio de 2018, Ecuador se integró a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y dio inicio a la co-creación de su Plan de Acción para el período 2019-2022. En tal virtud la Contraloría General del Estado (CGE), en función de contribuir con la implementación del Modelo de Gestión de Gobierno Abierto, ha confirmado su participación en reuniones y actividades derivadas de este compromiso.

Como parte del Segundo Plan de Acción, cuya ejecución comprende el período 2022 a 2024, se han generado mesas temáticas de co-creación para poder recolectar propuestas de diversos actores, mismas que posteriormente serían analizadas en base a criterios de relevancia, pertinencia y factibilidad. La CGE ha participado en calidad de observador, en las siguientes mesas de co-creación: 1) Gobernanza Digital, 2) Función de Transparencia y C. Social, 3) Gobiernos Locales. En estos espacios se ha planteado problemáticas en torno a los tópicos correspondientes y se han generado propuestas sobre posibles soluciones.

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

Se ha desarrollado un Plan de Recuperación de Desastres de TI, dentro del cual uno de los objetivos fue establecer acciones y procedimientos a ejecutar en caso de un desastre de TI, que permitan mantener la continuidad de las operaciones de los servicios de considerados como los más críticos para la entidad. Con base en dicho plan, se puso en operación el centro de datos alternativo ante el incendio producido en el edificio matriz de la entidad causado por grave agitación política y social en el país. Sin embargo, se ha permanecido en estado de contingencia

activa desde el incidente mencionado, brindando los servicios tecnológicos institucionales desde la locación alterna. Se encuentra en trámites la reconstrucción del centro de datos principal, y se ha optado por fortalecer estrategias de fortalecimiento y continuidad de las operaciones de TI con base en el centro de datos alterno.

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

El Gobierno Abierto (GA) constituye un nuevo paradigma de gobernanza que convierte al ciudadano en mandante, partícipe y protagonista de la construcción y ejecución de la política pública.

Dado los constantes y vertiginosos progresos de la tecnología y la sociedad de la información, la transformación digital se ha convertido en una de las prioridades de muchos gobiernos del mundo, pues la inmersión en ésta conlleva beneficios como una mayor transparencia, el mejoramiento de la accesibilidad y la agilidad de los servicios, así como la creación de un entorno donde existen menos oportunidades para la corrupción. En otras palabras, la transformación digital propende una mayor eficiencia en la gestión de las instituciones públicas.

En ese sentido, la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, consciente de la importancia de la integración de la tecnología en sus labores de control, se encuentra impulsando iniciativas para fortalecer las capacidades Anticorrupción de la institución a través de inteligencia artificial, lo cual permitirá optimizar la gestión de esta entidad de control al detectar tempranamente y prevenir posibles casos de corrupción.

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

El “Proyecto para el Fortalecimiento de las Capacidades Anticorrupción de la Contraloría General del Estado a través de inteligencia artificial para analizar la información de las declaraciones patrimoniales juradas”, el cual está ejecutándose con la cooperación de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por su sigla en inglés) como socio cooperante y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), tiene por acometido construir un marco de la prevención e investigación de la corrupción, a través de la incorporación de procesos y procedimientos de inteligencia artificial que coadyuven a la toma de decisiones de la CGE en relación al análisis de la información financiera que se encuentra en las Declaraciones Patrimoniales Juradas de funcionarios públicos, con especial

énfasis en el sector judicial.

Mediante estas acciones se plantea estrategias para monitorear casos de enriquecimiento ilícito y potencial uso indebido de recursos estatales.

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>Nombre de su EFS</b>	Corte de Cuentas de la República de El Salvador
<b>Nombre (s)</b>	Adán
<b>Apellido (s)</b>	Zavaleta
<b>Cargo en su EFS</b>	Coordinador General de Auditoría
<b>Dirección de correo Electrónico</b>	<a href="mailto:azavaleta@cortedecuentas.gob.sv">azavaleta@cortedecuentas.gob.sv</a>

### CUESTIONARIO

**1. ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?**

Actualmente la Secretaria de Innovación de la Presidencia posee proyectos en desarrollo para coordinar y/o reformar la Gobernanza Digital iniciativa parte de la Estrategia de gobierno digital implementada desde el año 2018 al 2022, crea los pilares de la transformación digital en las instituciones públicas. En la agenda 2030 establece la

gobernanza digital para entidades del órgano ejecutivo y entidades autónomas, para la utilización de los servicios públicos digitales integrados e inclusivos y la participación ciudadana y transparencia, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible. Sin embargo es una entidad que está en proceso de desarrollo actualmente.

**2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

Lo establece la Agenda 2030 a través de Secretaria de la Innovación de la Presidencia, y el Ministerio de Hacienda apoya a las entidades del sector gubernamental y municipal en la automatización del sistema de contabilidad gubernamental y Municipal, páginas y portales web en las entidades para elevar la calidad de los trámites y servicios públicos, “simplificación conducida por la digitalización”; también existe una política de datos abiertos que rige específicamente al órgano ejecutivo.

**3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

La Corte de Cuentas ha emitido el Reglamento para el uso y control de las tecnologías de información y comunicación en el sector público, el cual fomenta el desarrollo para la automatización de los procesos y controles aplicando tecnologías de información y comunicación entre ellos el análisis de datos para el control gubernamental.

Así como también la Adquisición de Software para análisis y extracción de datos para auditorías en sistemas, desarrollo de aplicativos y adherencia a iniciativas emanadas por la Secretaria de la Innovación de la Presidencia.

**4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

En las auditorías se ha apoyado con herramientas de extracción y análisis de datos como ACL e IDEA y las consultas en bases de datos implementadas en las entidades, como SQL, ORACLE, entre otras, aplicando consultas para análisis de datos.

El software ACL Analytics, IDEA y también se apoya con las herramientas que tiene implementadas la entidad.

**5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

La Corte de Cuentas mantiene estrategia digital a través de su página web para acercar a la ciudadanía a realizar denuncias, y dar a conocer los resultados.

En cuanto a la fiscalización, como ente rector, desde el año 2019, se está actualizando el marco normativo denominado “Reglamento para el uso y control de las tecnologías de información y comunicación en el sector público”, en coordinación con jefaturas de informática de entidades, coordinadas por la Secretaria de la Innovación de la Presidencia y Corte de Cuentas de la República, que busca la administración de los riesgos y amenazas que surgen con el desarrollo y uso de las tecnologías digitales.

**6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?**

- a. Contar con la normativa actualizada orientada a las tecnologías de información y comunicación implementadas en las entidades del estado para la gestión de los riesgos y amenazas por el uso de TIC.
- b. Contar con las herramientas de hardware y software, implementando software libre para disminuir costos en la Corte de Cuentas.
- c. Implementación de la firma digital certificada
- d. Se fomenta el uso de correo electrónico a fin de no imprimir documentos para revisión y control.

**7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?**

Entre las acciones se han logrado Capacitaciones en transformación digital, actualizando conocimientos para la determinación de los riesgos, seguridad de recursos digitales e infraestructura crítica, detección de vulnerabilidades en las TIC's de las entidades, que aseguren la continuidad de los servicios automatizados que brindan.

Se han recibido en los últimos 2 años capacitaciones especializadas en gobernanza digital para la auditoria a las TIC's.

**8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

Se ha implementado el uso de hash, siendo un software libre, para asegurar la integridad de los datos que se reciben de las entidades en forma digital para fines de auditoría.

Asimismo, se ha emitido una guía de elaboración y almacenamiento de documentos de auditoría en medios magnéticos, que regula la seguridad de la información de la auditoría, se realización de respaldos de las auditorías en la nube para disminuir el riesgo de pérdida de información y se graban en CD o USB con Acceso Restringido la información final para custodia en el Archivo institucional.

A la fecha se ha iniciado la automatización del proceso de auditoría financiera.

**9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

La Corte de Cuentas ha emitido el reglamento para el uso y control de las tecnologías de información y comunicación que regula la utilización de los activos digitales en las entidades, para que adoptan estándares como COBIT, ITIL, ISO 27000 entre otros, que norman el uso eficiente de activos digitales.

Además, internamente la Corte de Cuentas desarrollan sistemas integrados a la medida de los procesos de la Corte de Cuentas y normativa interna para garantizar que los recursos digitales se utilizan para fines de la Institución.

**10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?**

Se identifica en el Plan de manejo de riesgos institucional el riesgo específico de pérdida de información por ello se realiza el respaldo de la información en la nube durante el desarrollo de la auditoría, y al finalizarlas se guardan en DVD o USB de forma restringida el acceso y custodiada en el Archivo Institucional. Actualmente se inicia con la automatización de auditorías financieras en el Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental SIAG.

**11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

El uso de la aplicación para realizar las denuncias ciudadanas en forma remota ha retomado auge desde el año 2019.

En la plataforma web de la Corte de Cuentas, permite realizar denuncias ciudadanas y el acceso a los informes de auditoría en versión pública, entre otra información de la entidad.

**12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

Contribuyen a la automatización de información de auditoría, desde la planificación de la auditoría, y la fase de informe.

**13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

La Corte de Cuentas de la República, está automatizando el proceso de auditoría, certificando la firma digital.

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

La Corte de Cuentas informa a través de la página web los resultados de cada auditoría, información de normativa, firmas privadas de auditoría entre otra información.

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

Si, respaldos periódicos de datos en los equipos de auditoría se ha instalado el software Druva que sirve para almacenar información de auditoría en la nube las veces que decida el jefe de equipo realizar los respaldos y los respaldos de los aplicativos del control interno.



**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

Se ha coordinado a través de la secretaría de Innovación de la Presidencia de la República y jefaturas de informática de varias entidades del estado y entidades autónomas, la actualización del reglamento para el uso y control de las tecnologías de información y comunicación en las entidades del sector público para normar buenas prácticas en gobernanza digital.

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

El Departamento de Informática emite normativa y un plan de contingencia para garantizar el acceso a los activos digitales.

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

La Corte de Cuentas realiza auditorías a las tecnologías de información y comunicación, y se adapta a las tecnologías implementadas en cada entidad, si posee tecnologías emergentes como inteligencia artificial, se realizan las evaluaciones a esta medida.

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

Los sistemas informáticos implementados en la entidad, conllevan a la prevención y calidad del gasto público al disminuir procesos, materiales como el papel y tinta, espacio físico, transporte al trasladar información en forma remota, entre otros aspectos que coadyuvan a la calidad del gasto público.

# ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEF)

Asamblea General Ordinaria XXXII

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

## DOCUMENTO GUÍA

**EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala**

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

### **1. ¿Existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?**

La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, la cual depende de la Presidencia de la República. Tiene como objetivo: Apoyar las acciones de los Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales, así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, adopción de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia. La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, tiene a su cargo los planes “Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023” y “Plan de Gobierno Digital 2021-2026”.

Está vigente el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, siendo su eje central “Transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado” tomó en cuenta la definición previa de 6 temáticas alineadas al eje central del mismo, siendo estas, gobierno digital y modernización de la gestión pública; educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional; medio ambiente, cambio climático; migración y reducción de la pobreza; inclusión social y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y gestión y seguimiento de iniciativas, tratados y convenios internacionales en materia de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas.

Asimismo, el Plan de Gobierno Digital 2021-2026 tiene como objeto promover la implementación del Gobierno Digital en los 14 Ministerios de Estado, para mejorar la calidad y eficiencia en prestación de servicios públicos al ciudadano, bajo los principios de: productividad, transparencia, control y rendición de cuentas. Este plan tiene como ejes: Gobierno Eficiente; Inclusión Digital; Gestión Transparente; y Educación para una transformación Digital. El Plan responde a dos metas estratégicas, las cuales son:

- Para el año 2024, el 100% de los servicios prioritarios y el 50% de los servicios generales que prestan directamente los Ministerios de Estado, están disponibles de forma digital.
- Para el año 2026, el 100% de los servicios generales que prestan directamente los Ministerios de Estado, están disponibles de forma digital.

## **2. ¿Existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

Actualmente se cuenta con la Política Nacional de Datos Abiertos (Acuerdo Gubernativo No. 199-2018), cuya vigencia fue aprobada para su implementación del 2018 al 2022, al estar cerca la finalización de su vigencia, se plantea la necesidad de su ampliación, considerando que, por motivos de la Pandemia por el COVID-19, entre otras razones, su cumplimiento ha tenido dificultades, por lo tanto, también su impacto se ha visto mermado.

Esta política pública considera como problemática que la información pública de oficio contenida en los portales web del Organismo Ejecutivo no está en formatos abiertos, lo que dificulta su reutilización y redistribución libre, fue un compromiso del 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto la implementación de la primera fase de la política en mención, lo que permite identificar un interés de trascendencia en el tiempo; el problema identificado se mantiene vigente, ya que no se ha logrado estandarizar el uso de formatos abiertos, mucho menos de datos abiertos. Tampoco se conoce el alcance en la implementación de la política mencionada, requerimiento técnico por parte de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, quien es la entidad rectora de los procesos de planificación y programación, por tanto, de las políticas públicas.

Además, la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032, tiene como objetivo construir una Sociedad del Conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.

**3. ¿Qué acciones ha tomado la Entidad Fiscalizadora Superior, para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

La Entidad Fiscalizadora Superior de Guatemala, para optimizar los procesos e interacciones con la participación ciudadana, entidades públicas y privadas dispone de los siguientes Sistemas Electrónicos:

1. Página Electrónica Principal, es vínculo principal de la Entidad Fiscalizadora de Guatemala con la población y las entidades públicas, la cual contiene ley y reglamento de la Entidad Fiscalizadora Superior de Guatemala, documentos oficiales, informes de auditorías, servicios en línea, noticias, redes sociales y videos.
2. Correo Electrónico, permite la Entidad Fiscalizadora Superior envíe o reciba mensajes, en forma de texto y con o sin archivos adjuntos, de la población, entidades públicas o instituciones que lo recibirán de forma casi instantánea.
3. Redes sociales, la Entidad Fiscalizadora de Guatemala se encuentra suscrito a las principales redes: YouTube, Instagram, Twitter y Facebook, en las cuales difunden noticias importantes.
4. Actualización de datos, es una plataforma destinada a registrar a los funcionarios y empleados públicos, así como, contratistas de servicios técnicos y profesionales del Sistema Público.
5. Módulo de Registro Único de Cuentadancias, es el medio electrónico oficial por el cual se deberá solicitar el registro, inscripción, actualización, modificación y cierre del número de cuenta o cuentadancia. Cuentadancia, es la codificación alfabética, numérica o alfanumérica que consiste en el registro asignado por la Contraloría General de Cuentas, e identifica de manera específica a las entidades contenidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
6. Presentación de Declaración Jurada Patrimonial en Línea, en cual se declaran los bienes, derechos y obligaciones que bajo juramento deberán presentar ante la Entidad Fiscalizadora Superior de Guatemala , los funcionarios y empleados públicos como requisito para el ejercicio del cargo o empleo; y al cesar en el mismo.
7. Módulo de Consulta Electrónica de Acciones Legales y Administrativas, es un sistema en el cual los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos permanentes o transitorios pueden consultar si poseen sanciones económicas, formulaciones de cargos, juicios de cuentas, denuncias penales y sanciones de probidad.
8. Finiquito en línea, es la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, es un documento que la Entidad Fiscalizadora Superior de Guatemala establece que el solicitante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia de haber ejercido algún cargo en la administración pública anteriormente, en especial aquellos sujetos facultados para administrar recursos económicos o bienes del Estado.

9. Denuncias Electrónicas, es el medio por el cual la población puede realizar una declaración ante la Entidad Fiscalizadora Superior de Guatemala para dar aviso de un acto ilícito, en la misma aplicación se podrán adjuntar los medios de prueba.
10. Comunicaciones Electrónicas, herramienta informática que contribuye al fortalecimiento del control gubernamental, y al ejercicio de la función fiscalizadora y administrativa de la Entidad Fiscalizadora Superior de Guatemala, a efecto de fortalecer el proceso de rendición de cuentas de manera oportuna.
11. Sistema de Gestión de Informes, este sistema recopila, almacena, procesa y produce información destinada a los informes de auditoría realizados durante un ejercicio fiscal.
12. Gestión de Citas, es el proceso de programar, reservar y organizar citas para la Dirección de Probidad, Dirección de Control y Verificación Institucional y Departamento de Formas Oficiales.
13. Sistema de Recursos Humanos, apoya la de las funciones esenciales de un departamento de Recursos Humanos son: gestionar administrativamente al personal (nóminas, seguros sociales, contratos, tramitación de sanciones, despidos, control de horario), reclutar y seleccionar al personal y formar y desarrollar profesionalmente a los empleados de la Entidad Fiscalizadora Superior.
14. Sistema de Inventarios, es un sistema de seguimiento que informa sobre la cantidad de materias primas, suministros y productos que tiene disponible la Entidad Fiscalizadora Superior para su funcionamiento.
15. Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación, sirve para registrar y monitorear la planificación mensual de las Direcciones pertenecientes a la EFS.
16. Consulta de Títulos, lleva un registro y genera una consulta de las personas que han inscrito los títulos académicos ante la Entidad Fiscalizadora Superior de Guatemala.
17. Business Intelligence (BI), la Entidad Fiscalizadora de Guatemala hace uso de este Sistema para recopilar, analizar y presentar datos de las Entidades Públicas que ayudan a tomar mejores decisiones. Las herramientas y tecnologías de BI se pueden utilizar para recopilar datos de una variedad de fuentes, incluidos sistemas internos, bases de datos externas y redes sociales. Una vez que se recopilan los datos, se pueden analizar para identificar tendencias, patrones y relaciones.
18. Bitácora Electrónica, una herramienta informática que contribuye al fortalecimiento del control gubernamental, el ejercicio de la función fiscalizadora y administrativa de la CGC, a efecto de fortalecer de manera oportuna, el proceso de rendición de cuentas.
19. Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, tiene como objetivo de modernizar, agilizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 19 y 2o del Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados.

20. Registro de Contratos, por medio de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos se lleva una base de datos en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte cualquier renglón presupuestario o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origine la erogación del patrimonio estatal.”

Además, la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, ha desarrollado el Sistema Integral de Monitoreo, utilizando como base Business Intelligence (BI) el cual tiene como objeto, diseñar, desarrollar e implementar un sistema integral de monitoreo integral que permita obtener reportes gerenciales y específicos de las operaciones más importantes que se realizan en las entidades del sector público, para la toma de decisiones de parte de las autoridades y funcionarios de la Contraloría General de Cuentas y proporcionar insumos para los equipos de auditoría gubernamental, así como para la actualización de información del portal web institucional de rendición de cuentas y otros que se determinen.

#### **4. ¿Qué herramientas tecnológicas utilizan en las Entidades Fiscalizadoras Superiores, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

- 1) El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) desarrollado por el Ministerio de Finanzas Públicas, es una plataforma tecnológica que permite a una entidad gubernamental gestionar de manera integral y eficiente sus recursos financieros y presupuestarios. Estos sistemas facilitan la planificación, ejecución, seguimiento y control de los recursos públicos, asegurando una administración transparente, oportuna y eficaz de los fondos públicos. Dentro de dicha Sistema Integrado se encuentran: Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL); Sistema de Contabilidad Integrada para entidades centralizadas (SICOIN); Sistema de Contabilidad Integrada para entidades descentralizadas (SICOIN DES); y Sistema Informático de Gestión (SIGES).
- 2) Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN), desarrollado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, el cual tiene como objeto permitir a la administración Pública sistematizar, dar orientación y seguimiento a la gestión de los servicios públicos por medio de sus componentes, herramientas y procedimientos, con el fin de lograr el cumplimiento de los Resultados Estratégicos de Gobierno así como de los Resultados Institucionales definidos en los planes de largo, mediano y corto plazo.
- 3) Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) de la República de Guatemala tiene como objetivo fundamental promover una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos destinados a proyectos de inversión, con el fin de maximizar el impacto positivo en el desarrollo socioeconómico del país.

- 4) Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), desarrollado por el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, tiene como objeto facilitar y centralizar la gestión de los procesos de contratación y adquisición de bienes, obras y servicios que realizan las entidades del sector público.
- 5) Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano (GUATENOMINAS), fue desarrollado para proporcionar una plataforma tecnológica integral para la gestión y administración del recurso humano en el sector público de Guatemala. Tiene como objeto facilitar y optimizar los procesos relacionados con la nómina y los registros de los empleados y contratistas del gobierno.
- 6) Plataforma de Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), tiene como objeto registrar el seguimiento e informes a las metas estratégicas de desarrollo que ha priorizado Guatemala.
- 7) Sistema Integral de Monitoreo, desarrollado por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, de la Contraloría General de Cuentas, el cual tiene como objeto, diseñar, desarrollar e implementar un sistema integral de monitoreo integral que permita obtener reportes gerenciales y específicos de las operaciones más importantes que se realizan en las entidades del sector público, para la toma de decisiones de parte de las autoridades y funcionarios de la Contraloría General de Cuentas y proporcionar insumos para los equipos de auditoría gubernamental, así como para la actualización de información del portal web institucional de rendición de cuentas y otros que se determinen.

**5. ¿La Entidad Fiscalizadora Superior tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

Actualmente, la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, no cuenta con la estrategia de Gobernanza Digital. Los Sistemas Informáticos que se han desarrollado han sido de forma reactiva, con base a las necesidades de la población y de la Entidad Fiscalizadora. Pero, no se cuenta con un documento o política interna que a corto, mediano y largo plazo se tracen metas para la creación de nuevas tecnologías

**6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la Entidad Fiscalizadora Superior?**

La Contraloría General de Cuentas por medio de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, posee una estrategia respecto a:

- a. **Infraestructura digital:** Se han hecho inversiones significativas en tecnología para modernizar y digitalizar la infraestructura existente. Esto incluye la adquisición de hardware y software modernos, así como la implementación de medidas de ciberseguridad sólidas para proteger la integridad de la infraestructura y los datos.
- b. **Digitalización de servicios:** La mayoría, si no todos los servicios, ya se ofrecen digitalmente. Esto incluye la presentación de informes, auditorías, y solicitudes que ahora se pueden hacer en línea. Además, la Contraloría ha hecho esfuerzos para mejorar la accesibilidad y usabilidad de estos servicios digitales.
- c. **Análisis de datos:** La Contraloría ha implementado sistemas de análisis de datos sofisticados que pueden manejar grandes volúmenes de datos. Estos sistemas pueden ayudar a identificar patrones y tendencias, lo que permite a la Contraloría tomar decisiones informadas y mejorar su eficiencia.
- d. **Capacitación y cambio cultural:** Se han implementado programas de capacitación para desarrollar habilidades digitales en el personal. Además, se ha hecho un esfuerzo consciente para cambiar la cultura organizacional para que sea más receptiva a la tecnología y la innovación.
- e. **Interoperabilidad y colaboración:** Los sistemas de la Contraloría han sido diseñados para ser interoperables con otros sistemas gubernamentales. Esto facilita el intercambio de información y la colaboración entre diferentes entidades. También se han establecido alianzas con entidades privadas para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico.
- f. **Innovación continua:** La Contraloría ha adoptado un enfoque de mejora continua, con un enfoque en la innovación. Se incentiva al personal a identificar y proponer nuevas formas de utilizar la tecnología para mejorar la eficiencia y la efectividad



**7. ¿En su Entidad Fiscalizadora Superior realiza capacitaciones para dotar a su personal en Gobernanza Digital?**

La Contraloría General de Cuentas tiene como política capacitar continuamente a su personal. Recientemente, del 3 al 21 de julio de 2023, se llevó a cabo una capacitación titulada "Actualización Profesional para Auditores Gubernamentales -CGC-", enfocada en la actualización de los Sistemas Gubernamentales tanto internos como externos.

**8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

Se aplican las siguientes normas jurídicas:

El Decreto Número 47-2008 denominado "Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas" el cual tiene como objeto aplicar a todo tipo de comunicación electrónica, transacción o acto jurídico, público o privado, nacional o internacional, salvo en los casos siguientes:

La literal k) del Artículo 4 Decreto 31-2022, Ley Contraloría General de Cuentas y sus reformas, establece que la Contraloría General de Cuentas de Guatemala posee la facultad de autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

**9. ¿La Entidad Fiscalizadora Superior cuenta con un proceso para garantizar que sus archivos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala, implementa sistemas y políticas para asegurar que sus archivos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva. Estas medidas suelen incluir la adopción de sistemas de gestión documental, políticas de acceso y seguridad, capacitación al personal y la utilización de tecnología de punta para el almacenamiento y la preservación de la información digital. La eficiencia y efectividad en el uso de archivos digitales son fundamentales para garantizar la transparencia, la integridad y la capacidad de rendición de cuentas de la Contraloría General de Cuentas en su función fiscalizadora y de control del gasto público.

La Contraloría tiene un protocolo establecido para realizar copias de seguridad regulares de todos sus activos digitales. Cada archivo importante tiene al menos tres copias: el archivo original y dos respaldos. Estas copias de seguridad se realizan periódicamente y se actualizan continuamente para reflejar los cambios más recientes en los datos.

**10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?**

La estrategia de gestión de riesgos digitales tomada por la Contraloría General de Cuentas de Guatemala realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, son las siguientes:

- a. Identificación de riesgos: Han llevado a cabo una exhaustiva evaluación de riesgos digitales, donde han identificado varias posibles amenazas y vulnerabilidades que pueden enfrentar en la infraestructura y operaciones digitales. Se han tenido en cuenta tanto amenazas internas como externas, y han identificado los activos más críticos que necesitan protección.
- b. Evaluación de riesgos: Se ha realizado una serie de evaluación externas para determinar la probabilidad de cada riesgo y el impacto que tendría en la operación y la reputación de la entidad. Con base en esta evaluación, han priorizado los riesgos que requieren atención inmediata. Por lo que se han programado en el plan anual de compras (PAC) para la adquisición de los bienes y servicios.
- c. Mitigación de riesgos: Para los riesgos identificados y evaluados, han desarrollado estrategias de mitigación que incluyen tecnologías avanzadas de ciberseguridad, medidas de control interno y políticas y procedimientos. Además, han instituido medidas de respaldo y recuperación para minimizar el impacto en caso de que se materialice un riesgo.
- d. Monitoreo de riesgos: Han establecido un proceso continuo de monitoreo y revisión de sus riesgos digitales. Este proceso implica un seguimiento constante de las amenazas emergentes, una revisión regular de la eficacia de las medidas de mitigación existentes y la realización de auditorías periódicas de seguridad digital.
- e. Respuesta a incidentes: En caso de una violación de la seguridad digital, tienen un plan de respuesta a incidentes que es activado de inmediato. Este plan incluye procedimientos para contener la violación, minimizar el daño, recuperar las operaciones lo más rápido posible y notificar a todas las partes interesadas según sea necesario. Además, después de cada incidente, realizan una revisión post-incidente para aprender de la experiencia y mejorar sus prácticas de seguridad.

**11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

La Entidad Fiscalizadora Superior de Guatemala, para fomentar los procesos e interacciones con la participación ciudadana, entidades públicas y privadas dispone de los siguientes Sistemas Electrónicos:

1. Página Electrónica Principal,
2. Correo Electrónico,
3. Redes Sociales
4. Módulo de Registro Único de Cuentadancias,
5. Sistema Informático de Declaración Jurada,
6. Módulo de Consulta Electrónica de Acciones Legales y Administrativas,
7. Finiquito en línea (Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos),
8. Denuncias Electrónicas,
9. Comunicaciones Electrónicas,
10. Sistema de Gestión de Informes, y
11. Gestión de Citas
12. Bitácora Electrónica
13. Sistema de Registro de altas, ascensos y bajas de personal
14. Registro de contratos.

**12. ¿Cómo contribuye a la Gobernanza Digital los Sistemas Informáticos en la rendición de cuentas a su Entidad Fiscalizadora Superior?**

Los Sistemas Informáticos desempeñan un rol clave en la Gobernanza Digital y en el fortalecimiento de la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala. La adopción y optimización de estas tecnologías permiten mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y seguridad en la gestión de información, lo que a su vez contribuye a la prevención, a la buena gobernanza y confianza en la labor de la entidad fiscalizadora.

**13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

El Estado de Guatemala reconoce y protege el derecho a la privacidad e intimidad de las personas que es un derecho humano de todas las personas, en donde se debe propiciar el libre desarrollo de la personalidad y la protección sobre sus datos personales, actividades personales, documentos y medios de comunicación.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que por ningún motivo se puede violentar la privacidad en correspondencia, documentos y libros, punto desde el cual se garantiza el secreto a la correspondencia y de las comunicaciones digitales,

radiofónicas, cablegráficas y otros productos de la tecnología moderna debido a que la tecnología informática de la actualidad da paso a que esta clase de comunicaciones sea susceptible de ser vulnerada.

Por otra parte este mismo cuerpo legal establece la protección a la dignidad humana, con el fin de que no se viole este derecho inherente a toda persona humana, al ser espiadas en los ámbitos anteriormente mencionados.

Debido a que las comunicaciones, programas digitales, de alta tecnología e informática son una herramienta de gran utilidad en la actualidad, también son parte de un medio al cual es fácil de vulnerar y ser medio de intromisión a la privacidad e intimidad de las personas, por tanto se establece tener un control a través del Código Penal que regula los delitos informáticos en donde se prevé la alteración, destrucción, manipulación, de registros o programas informáticos y el uso de información e utilización de programas destructivos .

Además, se regula mediante el Acuerdo Gubernativo 1999-2018, Política Pública “Política Nacional de Datos Abiertos (2018)”, y mediante el Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, que procuran la adecuada protección de los derechos en ella reconocidos y el funcionamiento eficaz de sus garantías y defensas.

**14. ¿La Entidad Fiscalizadora Superior cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala, por medio de la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno. Esta Dirección, ejerce la función fiscalizadora y control gubernamental mediante la práctica de auditorías a los sistemas informáticos y a las nóminas de las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley. Considerando la dinámica informática, la fiscalización podrá realizarse de acuerdo al Manual de Auditoría de Tecnología de la Información, emitido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, adoptado a Guatemala, a través de la autoridad superior de la Contraloría General de Cuentas

**15. ¿La Entidad Fiscalizadora Superior posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

La Contraloría General de Cuentas por medio de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, contiene procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad mediante:

- a. **Tres Copias de los Datos:** La Contraloría tiene un protocolo establecido para realizar copias de seguridad regulares de todos sus activos digitales. Cada archivo importante tiene al menos tres copias: el archivo original y dos respaldos. Estas copias de seguridad se realizan periódicamente y se actualizan continuamente para reflejar los cambios más recientes en los datos.

- b. Dos Medios de Almacenamiento Diferentes:** Para mitigar el riesgo de pérdida de datos debido a un fallo en un solo tipo de almacenamiento, las copias de seguridad se almacenan en dos medios diferentes. Por ejemplo, una copia puede almacenarse en servidores internos mientras que la otra copia puede almacenarse en un servicio de almacenamiento en la nube.
- c. Una Copia Fuera del Sitio:** Para protegerse contra eventos catastróficos, como incendios o inundaciones, que podrían dañar los sistemas en el sitio, mantienen una copia de los datos en una ubicación fuera del sitio. Esta copia puede ser almacenada en una instalación de almacenamiento de datos segura en una ubicación geográfica diferente.

La implementación de este plan de respaldo 3-2-1 ayuda a la Contraloría a proteger sus activos digitales y garantizar la continuidad de sus operaciones en caso de cualquier pérdida de datos inesperada.

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

A través de La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) han tenido iniciativas para el financiar el desarrollo de un Sistema Informático entre las Entidades Fiscalizadoras de México, Guatemala y El Salvador. Dicho Sistema tenía como objetivo, estandarizar la Rendición de Cuentas y la Auditoría de Desempeño, considerando los mismos criterios en la ejecución de la Auditoría, sin embargo el proyecto decayó por motivos administrativos de GIZ.

Asimismo, por medio de la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, se ha brindado el apoyo para coordinar la participación de funcionarios y empleados públicos en cursos de Gobernanza Digital de carácter internacional.

**17. ¿La Entidad Fiscalizadora Superior tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Contraloría General de Cuentas, ha realizado las siguientes acciones:

- a. Planificación del Centro de Datos de Nivel 3: Actualmente, están en la fase de planificación y diseño del nuevo centro de datos de nivel 3 en un nuevo edificio de la CGC. Este centro de datos garantizará una redundancia n+1 para todos los sistemas críticos, lo que garantiza que siempre haya al menos una copia de

seguridad independiente en caso de fallo del sistema. Y se encontrara fuera de la sede central que evitara algún tema de terrorismo, manifestación social.

- b. Protección Temporal de Datos: Mientras el nuevo centro de datos está en construcción, la Contraloría ha tomado medidas para proteger sus activos digitales. Esto podría incluir el uso de centros de datos alquilados o el almacenamiento de datos en la nube, así como copias de seguridad periódicas y almacenamiento fuera del sitio según el plan 3-2-1.
- c. Acceso Remoto: Para garantizar la continuidad de las operaciones durante la construcción del nuevo centro de datos y en caso de agitación política o social, la Contraloría ha implementado tecnologías que permiten el acceso remoto seguro a sus sistemas y datos.
- d. Plan de Continuidad y Recuperación de Desastres: La Contraloría está desarrollando un plan de continuidad de negocios y recuperación de desastres que se implementará completamente una vez que el nuevo centro de datos esté operativo. Este plan incluirá protocolos para la recuperación rápida de datos y sistemas en caso de desastre.
- e. Pruebas y Simulaciones: Una vez que el nuevo centro de datos esté construido, la Contraloría planea realizar pruebas y ejercicios de simulación para asegurarse de que sus sistemas y procedimientos de respaldo y recuperación son eficaces y que pueden mantener el acceso a los activos digitales en todas las circunstancias.

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la Entidad Fiscalizadora Superior?**

En relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, es importante destacar que estas tecnologías pueden ofrecer diversas ventajas y oportunidades para mejorar la eficiencia, precisión y efectividad en las actividades de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala. Algunos posibles beneficios incluyen:

1. Automatización de tareas
2. Análisis de datos más profundo
3. Mejora en la detección de fraudes
4. Optimización de recursos
5. Mejora en la toma de decisiones

Es importante tener en cuenta que la adopción de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, también plantea desafíos y consideraciones éticas, de privacidad y seguridad que deben ser abordados de manera adecuada. Es fundamental que la Contraloría General de Cuentas establezca políticas y marcos regulatorios claros para garantizar el uso ético y responsable de estas tecnologías en sus actividades de fiscalización.

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su Entidad Fiscalizadora Superior contempla estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

Actualmente se está desarrollando el Sistema Integral de Monitoreo a cargo de la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana. El objetivo de este sistema es democratizar el acceso a la información y proporcionar a los auditores una herramienta para analizar, visualizar y compartir datos de manera eficiente y efectiva, lo que facilita la toma de decisiones basadas en datos y mejora el rendimiento y la competitividad de los auditores. Con una visión para que a largo plazo en la Página Institucional sea integrado un Tablero de Control, que sea dinámico y accesible para la sociedad civil y brinde información relevante de la Gobernanza de las Entidades Públicas.

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>Pais</b>	
<b>Nombre de su EFS</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>Nombre(s)</b>	Cristian
<b>Apellido(s)</b>	Robles Cruz
<b>Cargo en su EFS</b>	Encargado de la Dirección de Relaciones Multilaterales
<b>Dirección de correo electrónico</b>	crobles@asf.gob.mx

### CUESTIONARIO

**1. ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?**

Existe un organismo llamado Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en el Gobierno Federal.



**2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

Existen Políticas Digitales alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

Se llevan a cabo auditorías electrónicas con apoyo de servicios de tecnologías de información y comunicaciones tales como el Buzón Digital, Transfer, Firma Electrónica Avanzada (ASF-Firma) y la plataforma nacional para la gestión, seguimiento y control de obras públicas y adquisiciones (SICAF), además de contar con aplicativos y bases de datos que permiten extraer la numeralia básica para mantener informada a la sociedad como el Sistema Público de Consulta de auditorías, por citar uno.

**4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

Para realizar análisis de datos se utilizan soluciones comerciales como *Audit Command Language (ACL) Galvanize Analytics Edition*, *Encase Forensic*, *i2 Enterprise Insight Analysis* y *STATA SE*.

**5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

La ASF cuenta con un Plan Estratégico Institucional para el periodo de 2018 al 2026, el cual está orientado a la generación de resultados para la mejora de la gestión gubernamental y a la disminución de irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos, así como de emplear tecnologías de “punta” que permitan fortalecer a la institución, mantenerse a la vanguardia en el uso de tecnología existente y potencializar los resultados.

## **6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?**

Se creó un foro permanente de seguimiento y análisis estratégico denominado “Grupo de Administración de la Estrategia”, integrado por los Titulares de Unidad y los Auditores Especiales que reportan al Auditor Superior. Este Grupo analiza temas coyunturales de impacto en el cumplimiento de la estrategia, revisando las definiciones de fondo, con la finalidad de implementar las actualizaciones pertinentes, analizar el desempeño en la ejecución de la estrategia e impulsar los resultados.

La ASF cuenta con el Programa de Transformación Digital, alineado al Plan Estratégico Institucional, 2018–2026, el cual considera en la primera etapa proyectos de digitalización iniciales a la transformación digital y el cambio de cultura organizacional, en un proceso compatible con las actividades de fiscalización que se vaya infiltrando de manera natural en todos los niveles de la institución.

Al mismo tiempo en colaboración con el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS), así como una estrategia de difusión para asistir paralelamente el choque generacional y propio rechazo al cambio provocado por la propia transformación digital, y plantearla de forma que sea bien admitida y adoptada por parte del equipo de la Auditoría Superior de la Federación como una nueva oportunidad de mejorar la competitividad en estos tiempos de constante cambio.

## **7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?**

La ASF cuenta con el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior, en el que se imparten cursos de capacitación en diferentes tópicos de buen gobierno tales como, ética, integridad y fiscalización; marco integrado de control; normas, gobernanza y marcos de control y riesgos; uso de buzón digital.

**8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

Los entes fiscalizados son los encargados de la carga de los datos relacionados con las auditorías, una vez en la infraestructura de la ASF, la cual cuenta con esquemas de alta disponibilidad con almacenamiento que cuenta con el cifrado activado y los únicos que cuentan con acceso a los datos, son los auditores asignados. Por otro lado se realizan respaldos periódicos de la información que se deposita en el sistema de almacenamiento institucional.

**9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

De acuerdo con el constante monitoreo de la infraestructura de servicios que son parte de los activos digitales de la ASF, es posible realizar actividades de ajustes en su configuración en la búsqueda de lograr resultados eficientes y efectivos.

Además, se cuenta con los siguientes lineamientos y sus respectivos objetivos, que permiten el uso eficiente y efectivo de los activos de servicios tecnológicos de la ASF:

- Lineamiento para proporcionar soporte técnico y para el uso de bienes informáticos y *software*.
  - Establecer las disposiciones que debe conocer el personal usuario de los bienes informáticos de la institución y las medidas a seguir para mantener en buen estado las herramientas tecnológicas, y para el uso de SW institucional, así como para la atención a las solicitudes de soporte técnico.
  - Regular el uso, aprovechamiento, conservación, resguardo y desincorporación de los bienes informáticos de la ASF, a fin de proteger los sistemas y promover su uso eficiente, eficaz, transparente y honesto, para apoyar las funciones propias de la institución.
- Lineamiento para el uso de servicios de comunicación electrónica.
  - Promover la adecuada utilización de los servicios de comunicación electrónica de la ASF y, con ello, favorecer la eficiencia en la operación de las UA (unidades técnicas).

- Lineamiento para uso de Internet.
  - Dar a conocer a todo el personal usuario de la ASF las disposiciones que regulan la prestación del servicio de Internet en condiciones de eficiencia, integridad, seguridad, confidencialidad y disponibilidad, así como, minimizar el riesgo en el uso de Internet que pueda afectar la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de la institución.
- Lineamiento para la gestión de la infraestructura tecnológica.
  - Establecer las disposiciones para conservar en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica de alto nivel de la ASF e implementar tecnologías de punta, que coadyuven al cumplimiento de las atribuciones de la institución, aumenten su eficiencia, permitan obtener el máximo beneficio y reduzcan los riesgos asociados con los servicios gestionados por la Dirección de Infraestructura Tecnológica (DIT).

**10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?**

La ASF cuenta con una metodología de Análisis y Evaluación de Riesgos en materia de Seguridad de la Información en la cual se incluyen las amenazas y vulnerabilidades relacionados con las tecnologías de la información en toda la institución.

Por otro lado, la ASF cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, el cual por su naturaleza toma en cuenta el contexto institucional, la planeación estratégica, los requisitos legales, reglamentarios, normativos y del cliente, y la retroalimentación de las partes interesadas para planificar sus procesos e identificar los riesgos y oportunidades, a fin de asegurar que se logren los resultados previstos y la mejora continua.

Los grupos de trabajo del Sistema de Gestión de Calidad son responsables de registrar en la herramienta tecnológica que para el efecto se establezca los planes de acción de los riesgos identificados, así como de darles seguimiento para evaluar su eficacia y, en su caso, de acuerdo con sus resultados, establecer nuevos controles, modificar su evaluación o determinar si continúan vigentes; de igual manera, se encargan del registro y seguimiento de las oportunidades de mejora conforme el Instructivo para la gestión de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Algunos de los riesgos identificados por el Sistema de Gestión de Calidad podrían caer en el entorno digital.

Desde la perspectiva de Transformación Digital, también se consideran nuevos riesgos y amenazas de seguridad sobre la infraestructura, redes, plataformas y servicios que la Auditoría Superior de la Federación utiliza para entregar sus productos a la ciudadanía. Es por esto, que resulta necesario y urgente adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad y seguridad de sus servicios, así como la integridad y confidencialidad de la información en poder de la Auditoría Superior de la

Federación, particularmente cuando se trata de datos personales.

#### **11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

La Auditoría Superior de la Federación ha puesto a disposición de la ciudadanía un portal de Participación Ciudadana para la recepción de irregularidades detectadas en el sector público por los distintos actores de la sociedad, en la cual se incluyen secciones para que cualquier servidor público podrá proporcionar información sobre irregularidades en el manejo de recursos en la dependencia que labora o laboró, para los que integran el sector empresarial podrán proporcionar información sobre irregularidades identificadas en su interacción con el sector público, para que el ciudadano proporcione sugerencias a la ASF que sirvan como un insumo para el proceso de planeación y programación de auditorías y un mecanismo para denunciar actos contrarios a la Política de Integridad de la ASF, realizados por personas servidoras públicas adscritas a la misma, así como por aquellas contratadas para realizar un trabajo en su nombre.

Por otro lado, la ASF impulsó el desarrollo de una aplicación que brinda información relativa a los resultados de auditorías de los últimos 20 años en la palma de la mano de los ciudadanos *App Ciudadana*, coadyuvando en términos de transparencia y acceso a la información a la ciudadanía en general.

Además de contar con una cuenta de *Twitter* y otras redes sociales a través de la cual se mantiene una constante comunicación con la ciudadanía.

En el sitio oficial de la ASF se pueden identificar secciones tales como:

- Infografías relacionadas con la fiscalización de la cuenta pública.
- El Sistema Público de Consulta que proporciona información útil enfocada a las necesidades de los diversos sectores de la sociedad, siendo una herramienta que permite la exploración de datos del quehacer de la fiscalización superior y su información se actualiza periódicamente.
- Denuncias ciudadanas fundamentadas en título cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Derecho a Ser Asistido Gratuitamente, la ASF instaló la Dirección de Defensoría de Oficio en materia de Responsabilidades Administrativas para garantizar el derecho de las y los servidores públicos a contar con una defensa adecuada, de encontrarse en alguno de los supuestos que marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas por la comisión de faltas graves.
- El programa anual de auditorías, en esta sección se pueden conocer las auditorías de la Cuenta Pública en revisión, el histórico de los programas anuales (2012 a la fecha) y los detalles del proceso de planeación y programación de auditorías.
- Informes de resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública.
- Laboratorio de Análisis de Resultados del Gasto Federalizado, en el que se pueden consultar y obtener datos estadísticos de una manera ágil, sencilla e interactiva respecto a la asignación, ministración y ejecución de los diversos fondos y programas del gasto federalizado, así como los principales resultados de su fiscalización.

## **12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

LA ASF ha puesto a disposición de la ciudadanía la herramienta tecnológica denominada Sistema Público de Consulta de Auditorías, la cual permite la exploración de datos del quehacer de la fiscalización superior.

En este sistema se pueden consultar estadísticas de las auditorías y sus hallazgos con criterios de búsqueda que incluyen: periodo fiscalizado, cantidad y tipos de auditorías, entidades fiscalizadas, acciones emitidas y el estatus que guardan dentro del proceso de fiscalización. De igual

manera, se registran los datos de las denuncias y promociones que se derivan de la conclusión del proceso de fiscalización y que en la ASF presenta o promueve ante otras instancias o autoridades para su debido curso o resolución.

Con el objeto de facilitar la consulta de la información y mejorar la experiencia en la navegación de este sistema, se actualizaron los conceptos de “estatus de acciones” y con el cual, ahora se muestra la evolución del proceso de fiscalización superior en relación con las acciones supervenientes que se emiten por la no atención o no solventación de las solicitudes de aclaración y de los pliegos de observación.

### **13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

Conforme a la atribución encomendada al Comité de Transparencia en términos del artículo 84, fracción IV de la Ley General de Datos, así como por lo dispuesto en el artículo 18, fracción III de la Política de Datos, se cuenta con el aviso de privacidad que permite a la ASF transparentar el tratamiento o uso que da a los datos personales que están en su posesión, así como los mecanismos para que los titulares ejerzan sus derechos ARCO (Acceso, Ratificación, Cancelación u Oposición).

En el sitio oficial de la ASF, se puede encontrar información relevante en materia de protección de datos personales dentro de la cual se puede enunciar:

- Los medios de verificación documental donde se pueden encontrar los principios, deberes, el ejercicio de los derechos ARCO, la portabilidad, acciones preventivas y los responsables en materia de protección de datos personales.
- Programa de Protección de Datos Personales 2020-2023, a través de la Metodología del Marco Lógico (MML) 2 se determinan los objetivos y las actividades a ejecutar, así como los indicadores a través de los cuales se podrá dar seguimiento y medir su cumplimiento.
- Documento de Seguridad de Datos Personales de la ASF, en el cual se establecen los principales elementos que integran las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas que ha adoptado la ASF para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad

de los datos personales; así como determinar las posibles vulnerabilidades, amenazas y riesgos de los que pueden ser objeto en un plano general los diversos sistemas de información y procesos en los que se tratan datos personales por las diversas unidades administrativas, conforme a lo establecido en la LGPDPSO y a los Lineamientos Generales.

- Política de protección de datos personales, en donde se acreditan y aseguran el cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales, así como el establecimiento de los elementos y actividades de dirección, operación y control en los procesos en los que la ASF realice algún tratamiento de los mismos.
- Protocolo ante posibles vulneraciones, cuyo fin es el de establecer los elementos mínimos a considerar por las UA de la ASF que tratan datos personales frente a una vulneración a la seguridad de éstos y, con ello, garantizar una debida protección de la información proporcionada por los titulares, en apego a las disposiciones legales que rigen la materia.
- Criterios para la formulación de cláusulas en contratos que tengan por objeto el tratamiento de Datos Personales.
- Criterios para la puesta a disposición del aviso de privacidad.
- Programa de capacitación en materia de datos personales.

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

Actualmente la ASF no realiza actividades específicas de monitoreo sobre el buen gobierno digital, sin embargo, si se lleva a cabo la vigilancia de la infraestructura de servicios digitales, mediante herramientas tecnológicas.

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

La ASF cuenta con el siguiente lineamiento:

- Lineamiento para proporcionar soporte técnico y para el uso de bienes informáticos y software.
  - La información y los sistemas de información se consideran activos propiedad de la institución y deben ser protegidos contra la divulgación, modificación o destrucción no autorizada.



- Es responsabilidad y obligación del personal usuario del equipo de cómputo respaldar su información en forma periódica y resguardar en un lugar seguro los dispositivos de almacenamiento. En el caso del manejo de información sustantiva, debe solicitar a la Dirección General de Sistemas el Servicio de Respaldo Institucional.
- La Dirección General de Sistemas es responsable de proporcionar a las UA el Sistema Institucional de Almacenamiento para un número de personal usuario de la institución que requiera respaldar información fundamental.
- En el caso de solicitudes para respaldo de información, el personal usuario junto con el personal de la Subdirección de Servicios Integrales debe definir la información por respaldar considerando sólo aquella relacionado con las labores de la ASF.

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

La ASF participa en la iniciativa LOTA (*Leaveraging on Technology Advancements*) de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y con sus pares de la región.

Es una iniciativa que tiene como objetivo facilitar la transformación de un grupo de auditores de las EFS en agentes de cambio que aportan tecnología al mundo de la auditoría de las EFS mediante el análisis de sus entornos de auditoría internos y externos para elaborar estrategias para aprovechar la tecnología en las auditorías y auditar el uso de la tecnología por parte de los gobiernos.

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

Actualmente la ASF cuenta con actividades de control que permiten restablecer los activos digitales en caso de que se materialice un riesgo que atente contra la continuidad del acceso a éstos.

Desde la perspectiva de Transformación Digital, también se consideran nuevos riesgos y amenazas de seguridad sobre la infraestructura, redes, plataformas y servicios que la ASF utiliza para entregar sus productos a la

ciudadanía. Es por esto, que resulta necesario y urgente adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad y seguridad de sus servicios, así como la integridad y confidencialidad de la información en poder de la Auditoría Superior de la Federación, particularmente cuando se trata de datos personales.

Para lo cual se cuenta con servicios de ciberseguridad en diferentes capas de la infraestructura tecnológica de la ASF, estos servicios constan de:

- Seguridad perimetral. Se cuenta con equipos *firewall next generation*, con los cuales se minimizan los riesgos de afectación por *malware*, intrusos, accesos no autorizados y contra modificación de la información contenida en los portales de internet de la ASF.
- *Endpoints*. Existen soluciones que monitorean los equipos portátiles, *PC* de escritorio conectados a la infraestructura tecnológica para detectar actividades sospechosas como *malware*, virus y ataques cibernéticos.
- Navegación segura. Se utilizan soluciones de ciberseguridad para contener las amenazas provenientes de sitios web de mala reputación, así como para reducir infecciones de *malware*, virus y en el peor de los escenarios *ransomware* que codificaría la información de los equipos de la ASF.
- Protección de pérdida de datos. Es una herramienta que tiene como finalidad prevenir las fugas de información confidencial de la ASF, que comprueben la validez de los usuarios que pueden enviar y recibir esta información, sin que esto implique un riesgo de seguridad de la información.
- Acceso remoto seguro. El acceso remoto seguro protege la transmisión de datos confidenciales cuando los usuarios de la ASF acceden a las aplicaciones desde dispositivos no conectados a la red interna de institución que incrementen la productividad del personal.
- Cifrado de discos. El servicio de cifrado ayuda a proteger los datos en los equipos portátiles y equipos de escritorio para que solo puedan acceder a ellos personas con autorización.
- Existen servicios de transporte de información digital soportado por redes locales y enlaces a Internet simétricos y en redundancia, servicios de videoconferencia, telepresencia, telefonía IP y servicios de aplicaciones de movilidad (dispositivos móviles).

- El servicio de Internet se compone por tres enlaces de diferentes capacidades de anchos de banda, con lo que se obtiene un esquema de alta disponibilidad entre enlaces, ya que en caso de que suceda una falla con un enlace se realiza un balanceo con equipos especiales con esa funcionalidad.

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

La ASF está muy interesada en el rubro de inteligencia artificial y gestión de grandes cantidades de datos para agilizar la toma de decisiones.

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

En la ASF se cuenta con un sistema de adquisiciones y contrataciones con total transparencia y confiabilidad, siempre buscando las mejores condiciones para crear un balance entre el costo y el beneficio.

Se realiza una planeación del presupuesto con base en las necesidades en cuanto activos tecnológicos y en las prioridades de la institución.

Ciudad de México, agosto de 2023.

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>Pais</b>	
<b>Nombre de su EFS</b>	Contraloría General de la República
<b>Nombre(s)</b>	Maria Laviana Herrera Marengo
<b>Apellido(s)</b>	
<b>Cargo en su EFS</b>	Responsable Relaciones Internacionales y Proyectos
<b>Dirección de correo electrónico</b>	maria.herrera@cgr.gob.ni

### CUESTIONARIO

1. **¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?** En nuestro país, la institución Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Tecnología (DGTEC) es la que ha estado impulsando proyectos de Gobernanza digital tales como: firma electrónica y expediente electrónico e implementar un único sistema de gestión de la administración pública.

**2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

Existen normativas que han sido elaboradas por la Dirección General de Tecnología del MHCP que a continuación se detallan:

- Normativa de formatos de mensajes de datos (noviembre 2019).
- Normativa documento electrónico en la administración pública (noviembre 2019).
- Normativa para las comunicaciones electrónicas entre la administración pública y la ciudadanía (noviembre 2019).
- Normativa de expedientes electrónicos (enero 2020).
- Normativa de evidencia electrónica de firma en registros de la administración pública (octubre 2021).
- Normativa para la verificación segura de firma (diciembre 2022).
- Normativa de formatos de firma electrónica (marzo 2023).

**3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

Se han implementado Sistemas de Información transaccionales dirigidos a la evaluación del control interno de las entidades (SECI), al registro y control de las declaraciones patrimoniales (SISCOPEP), a la planificación y seguimiento de las auditorías (SICA) en los cuales se almacena información que puede ser utilizada para realizar análisis de datos por las áreas correspondientes.

**4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

- Excel (utilizado por el personal de auditoría para realizar sus cédulas de análisis de las muestras de auditoría).
- SQL Server, gestor de base de datos de los sistemas implementados en la CGR para el registro y procesamiento de Información a través del cual con el apoyo de otras herramientas como Power BI se pueden elaborar a futuro los Dashboards correspondientes de análisis de datos.

**5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

No

**6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?**

La CGR ha venido desarrollando un plan de modernización que incluye la automatización de procesos claves que al momento han permitido pasar del procesamiento manual a un procesamiento automatizado y a reemplazar los expedientes físicos a expedientes digitales.

**7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?**

El personal en general es capacitado en las herramientas específicas que se van implementando como parte de la modernización tecnológica.

**8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

A nivel de sistemas se han adoptado medidas de seguridad lógica que garanticen la integridad de la información, al restringir el acceso de personal no autorizado a los sistemas de información, así como hacer una efectiva segregación de funciones mediante la implementación de roles de sistemas para los usuarios autorizados a trabajar con los mismos. De igual manera a nivel de sistemas, se han implementado las pistas de auditoría que permiten al área correspondiente dar un seguimiento efectivo y oportuno de todas las acciones que ha realizado un usuario en un sistema.

**9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

Toda la información que se registra y procesa a través de los sistemas de información implementados en la CGR cuentan con diversas medidas de seguridad a nivel lógico y físico que garantizan la protección contra accesos no autorizados. Para mencionar algunas de las medidas de seguridad adoptadas son: matrices de usuarios y roles, doble factor de autenticación, protección contra ataques de inyección SQL, ataques XSS, seguridad perimetral de la red institucional, etc.

**10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?**

Sí, aunque no formalmente documentada.

**11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

- Creación y administración de una dirección de correo electrónico en el que la ciudadanía y demás partes interesadas, pueden solicitar información pública sobre la gestión institucional de la CGR.
- Rendición de cuentas sobre la gestión institucional a través de la publicación periódica y constante de información en el sitio web de la CGR.
- Creación y actualización periódica de información sobre la gestión institucional de la CGR a través de las redes sociales oficiales, con las que la ciudadanía y demás partes interesadas pueden interactuar y ejercer su participación.
- Creación y actualización periódica de información en una sección del sitio web CGR destinado exclusivamente a la Participación Ciudadana en los Procesos de Fiscalización a través de la “Denuncia Ciudadana”.
  - Realización de actividades de concientización a los responsables de generación de información institucional, para la efectiva actualización del sitio web institucional.

**12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

Facilitan el procesamiento de información y la generación de reportes.

**13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

- Datos encriptados.
- Doble factor de autenticación para el acceso a los sistemas de información.
- Protección contra ataques de inyección SQL y ataques XSS



- Roles de usuarios por cada sistema de información.
- Pistas de auditoría.
- Respaldos periódicos de la información.

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

No

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

Si

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

No

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

Se cuenta con respaldos de información que permitirían restaurar la información institucional.

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

La adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS se puede realizar a través de la mejora del diseño y entrega de servicios a los ciudadanos creando sistemas de IA, como lo son los robots conversacionales (chatbots) con los cuales se pueden hacer más

eficientes las interacciones con los ciudadanos dando respuestas rápidas a cuestiones o solicitudes puntuales en sus versiones más básicas, o más sofisticadas, las cuales incluyen el aprendizaje automático, abordando interacciones más complejas.

Es importante conocer también que la implementación de este tipo de tecnología emergente, está sujeta a aspectos críticos en el diseño y operación de sistemas basados en IA como lo son: uso efectivo de los datos y la tecnología, las capacidades humanas, la cultura de lo público y la legitimidad y confianza.

El éxito o fracaso en el análisis de datos a partir de sistemas de IA depende en gran medida de la calidad de los datos y esta calidad está sujeta a los métodos de recopilación y a los mecanismos establecidos que faciliten la interacción entre todas las entidades del gobierno.

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

La automatización de los procesos y la incorporación de tecnologías en general permite, entre otras cosas, incrementar la calidad de los servicios públicos y hacer más eficientes los gastos administrativos y de operación.

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>País</b>	<b>Estado Libre Asociado de Puerto Rico</b>
<b>Nombre de su EFS</b>	Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
<b>Nombre(s)</b>	Hannelore Y.
<b>Apellido(s)</b>	Valentín Fortunet
<b>Cargo en su EFS</b>	Directora, Oficina Anticorrupción y Relaciones Externas
<b>Dirección de correo electrónico</b>	hvalentin@ocpr.gov.pr

### CUESTIONARIO

1. ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?

**Sí. A nivel de la Rama Ejecutiva es a través de la Puerto Rico Innovation & Technology Service (PRITS). <https://www.prits.pr.gov/>**

2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?

**Sí. La misma está contemplada en la Ley 75-2019, “Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service” (PRITS)**

3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?

**El Área de Investigaciones e Inteligencia Fiscal de la Oficina del Contralor forma parte del componente operacional. En ella se integran un conjunto de actividades encargadas de proporcionar investigaciones de fraude, despilfarro y abuso; investigaciones forenses digital; apoyo técnico especializado en el análisis de datos y desarrollo de estrategias tecnológicas. La misma se compone de la División de Investigaciones Especiales (DIE). Esta unidad opera un laboratorio Forense Digital equipado con tecnología de avanzada para examinar evidencia electrónica. El mismo cuenta con examinadores forenses digitales especializados y capacitados para aplicar la metodología científica requerida en el uso y el manejo de la evidencia electrónica.**

4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?

**Entre las herramientas tecnológicas que se utilizan en nuestra EFS para el análisis de datos, se encuentran: ACL, IDEA, Dataworks, entre otras.**

5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?

**Sí.**

6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?

**En el Plan Estratégico 2022-2025 se establece mediante el Objetivo Estratégico 2.2 Fortalecer la estructura organizacional de la OCPR para lograr una administración pública de excelencia y ser modelo en el sector gubernamental mediante la administración responsable de la información y los recursos humanos, tecnológicos, fiscales y físicos.**

7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?

**Sí.**

8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?

**Además de las estrategias que se utilizan en la DIE, la documentación de las auditorías se mantiene en la herramienta de TeamMate y su data encriptada.**

9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?

**Sí.**

10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?

**Sí. También hemos contratado a consultores que han evaluado los riesgos, vulnerabilidades y la seguridad de nuestros sistemas.**

11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?

**La Oficina del Contralor utiliza las redes sociales para, entre otras cosas, informar el inicio de auditorías y de esta manera invitar a la ciudadanía a ofrecer información en caso de posibles irregularidades.**

12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?

**A través de la División de Registros Públicos quien tiene la responsabilidad de implantar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes que crean los diferentes registros públicos que administra o tienen que ver con la función de la Oficina. Entre éstos, están los siguientes: Registro de Notificaciones de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de los Fondos o Bienes Públicos (Ley Núm. 96 del 26 de junio de J 964, según enmendada); Registro de Contratos (Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, según enmendada); Registro de Puestos e Información Relacionada (Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006); Registro de Privatización (Ley Núm. 136 del 7 de junio de 2003); y Registro de Informes Financieros (Ley Núm. 273 del 10 de septiembre de 2003, según enmendada).**

**Podemos destacar el registro de contratos que permite a partes interesadas dar seguimiento al gobierno sobre la rendición de cuentas.**

**13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

**Nos regimos por la Ley 122-2019 “Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico”**

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

**Si, Se monitorea la página pública de internet, el uso del público y el área de consultas.**

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

**Sí. Se realizan resguardos (backups) diarios.**

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

**No.**

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

**Sí.**

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

**Al momento no tenemos adoptado ninguna tecnología emergente, pero estamos continuamente evaluando las diferentes herramientas para mejorar los procesos de auditoría.**

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

**Sí.**

## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

<b>Pais</b>	URUGUAY
<b>Nombre de su EFS</b>	Tribunal de Cuentas
<b>Nombre(s)</b>	Pablo
<b>Apellido(s)</b>	Azcué
<b>Cargo en su EFS</b>	Director de División de Tecnologías de la Información
<b>Dirección de correo electrónico</b>	pazcue@tcr.gub.uy

### CUESTIONARIO

**1. ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?**

SI

**2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

SI

**3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

Algunas acciones que se tomaron son: Capacitación del Personal en Tecnologías Analíticas, y Desarrollo de Plataforma de Datos Centrales.

**4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

Se utiliza Microsoft Excel, herramientas de análisis estadístico ACL, Base de datos Oracle y MS SQL Server, plataforma de gestión documental Next Cloud, y herramientas de seguridad Fortinet y Antivirus

**5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

El TC ha trabajado en elaborar normativas y regulaciones del buen uso de las TI.

**6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?**

El TC ha abordado las siguientes áreas de la transformación digital: Infraestructura Tecnológica escalable, segura, e interoperable, Colaboración y Participación Ciudadana.

**7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?**

El TC lleva adelante algunas acciones de capacitación para formar al personal en Gobernanza Digital y en el uso efectivo de las tecnologías de la información. Como por ejemplo: en el Uso de Herramientas y Plataformas Digitales, y Tendencias Tecnológicas.

**8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

Algunas estrategias que se utilizan para preservar la integridad de los datos en el contexto de auditorías digitales son: Firmas Digitales, Control de Acceso, Protección contra Malware y Ataques.

**9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

Nuestra entidad dispone de sistemas de información para llevar a cabo auditorías y análisis. Algunas de las prácticas implementadas o a implementar son: Gestión de Activos de TI, Seguridad de la Información, Planificación y Estrategia de Tecnología, Capacitación, Actualización Tecnológica, y Colaboración Interinstitucional

**10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?**

Se han establecido algunas estrategias clave como por ejemplo: Políticas de Seguridad de la Información, Gestión de Accesos, Actualizaciones y Parches, Concientización y Formación, Respuesta a Incidentes, Backup y Recuperación de Datos

**11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

Se creó un grupo de trabajo interdisciplinario que está trabajando en el tema a nivel nacional y a nivel de EFS



**12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

Los sistemas informáticos automatizan los procesos de auditoría en el TC, agilizan la recopilación y análisis de datos. Las herramientas de análisis de datos que se utilizan facilitan la identificación de patrones, tendencias y posibles áreas de riesgo

**13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

Se realizan actividades de formación de los funcionarios sobre las prácticas adecuadas de protección de datos y la importancia de la privacidad, cómo lo establecen las leyes nacionales.

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

No aún

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

SI

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital?**

SI

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

Si, parcialmente

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

El TC es conciente que puede aportar beneficios significativos a nuestras actividades. Se busca capacitar y concientizar a los funcionarios, y evaluar el impacto en la privacidad y ética.

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

El TC está participando en un proyecto nacional de implementación de un sistema informático que permitirá la automatización del proceso de compras y contrataciones públicas



## XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS

Tema técnico: Gobernanza Digital para el desarrollo, focalizado en la aplicación de tecnologías y analítica de datos para el control gubernamental

### DOCUMENTO GUÍA

#### EFS Coordinadora: Contraloría General de Cuentas de Guatemala

El presente cuestionario tiene como objetivo obtener una visión general de la aplicación y/o utilización de la Gobernanza Digital y las prácticas que conllevan.

Agradecemos a todos los miembros, las respuestas que se brinden al presente documento.

Favor de completar la información de contacto o de la persona responsable de la coordinación para el llenado del cuestionario.

País	
Nombre de su EFS	Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.
Nombre(s)	Pablo
Apellido(s)	Vásquez.
Cargo en su EFS	Supervisor Asuntos Internacionales.
Dirección de correo electrónico	nmontilv@cgr.gob.ve / ddai@cgr.gob.ve.

### CUESTIONARIO

**1. ¿En su país existe la figura de Entidad Pública Rectora con las atribuciones para priorizar coordinar y/o reformar iniciativas de Gobernanza Digital?**

**R:** Actualmente no existe una Entidad específica que se encargue de la Rectoría sobre Gobernanza Digital; sin embargo, la administración Pública en General, se maneja mediante mecanismos y herramientas que se le atribuyen a la Gobernanza Digital, como lo es el **Sistema Patria** y la

### **Aplicación VenApp.**

- **El Sistema Patria:** hoy día es la Plataforma digital del Carnet de la Patria, que a su vez, es un documento de identificación venezolano, creado por el Gobierno de Venezuela, que entre muchas características incluye un código QR único personalizado. En conjunto, el Carnet de la Patria y el Sistema Patria, fueron creados por el Estado Venezolano con el objetivo de conocer el estatus socioeconómico de la población y mejorar la gestión del Sistema Nacional de Misiones Bolivarianas, y el de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

Tanto, el registro, como la pertenencia y/u obtención del Carnet de la Patria como del Sistema Patria son acciones gratuitas y no obligatoria por parte de cualquier ciudadano venezolano, y extranjero, nacionalizado o no. Para tramitar, el primero, solo se necesita una foto, cédula de identidad venezolana e información sobre cuáles programas sociales está adscrita la persona, es decir, es beneficiario. Mientras, que para gestionar el segundo, solo se necesita tener el Carnet de la Patria. Desde su creación, el Carnet de la Patria ha sido un Documento de identidad, que además, cuenta con una Billetera digital asociada, que se articula dentro de un Sistema Estatal de pago electrónico, donde los Beneficiarios pueden gestionar sus distintos aportes (bonos) monetarios por parte del Estado venezolano.

- **Sistema VenApp:** es una herramienta tecnológica cuyo mecanismo de comunicación directa entre el gobierno y el pueblo en general, procura permitir que los problemas existentes en el país sean atendidos de manera inmediata y en tiempo real. Mediante la aplicación y utilizando la herramienta “Línea 58” la ciudadanía podrá hacer su reporte personal respecto a las deficiencias en los servicios públicos. Sin embargo, esto no es lo único que ofrece la aplicación, actualmente ofrece canales con información, chats para comunicarse sin límites entre otros atractivos.

## **2. ¿En su país existen Políticas Públicas que contemplen estrategias nacionales de Gobernanza Digital?**

**R:** Sí; tanto el Sistema Patria, como la aplicación Ven App, son herramientas que forman parte de las estrategias en cuanto a Gobernanza Digital, por mencionar algunas, ya que existen diversas formas en las que la Administración Pública venezolana, genera un mecanismo directo de

*atención a las demandas sociales, mediante la implementación de diversas políticas públicas según su naturaleza.*

*Por ejemplo; el **Sistema de Participación e Interacción del Poder Popular “1×10 del Buen Gobierno”**: esta iniciativa fue propuesta por el Presidente Constitucional Nicolás Maduro en transmisión nacional de radio y televisión el viernes 20 de mayo del año en curso. En primera instancia, se invitó a la ciudadanía a registrarse en el Sistema Patria, luego de organizarse en el seno de sus comunidades; siendo un líder comunal quien convoca y recluta a nueve vecinos para conformar lo que se denomina “1 x10”. Éste equipo, tendrá la responsabilidad de registrarse en el Sistema Patria o Sistema VenApp y en caso de requerir hacer alguna denuncia, lo podrá hacer sin mayor exposición, costo o tiempo, siendo una manera de dar mayor participación a la población y pudiendo ser atendido de manera expedita.*

*Para la recepción y procesamiento de estas denuncias, se creó una sala situacional integrado por operadores de la Gran Misión “Chamba Juvenil” con el compromiso de dar inicio al sistema “1 x 10 del Buen Gobierno” que opera directamente en el Palacio de Miraflores desde el puesto de comando presidencial. El mismo atiende a la población en tiempo real en aras de dar una pronta respuesta, remitiendo a los Ministerios, Entes, Gobernaciones, Alcaldías o a fines, según corresponda, para dar pronta respuesta. Esta modalidad busca evitar la burocratización de la “Denuncia” y preservación de la integridad del “Denunciante”, haciendo enlace directo entre la ciudadanía y el Gobierno, sin mayores intermediarios que entorpezcan la capacidad de respuesta del Estado.*

**3. ¿Qué acciones ha tomado su Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para fomentar la Gobernanza Digital para el desarrollo, aplicando tecnología analítica de datos para el Control Gubernamental?**

*R: Actualmente, la Contraloría General de la República, se encuentra en su proceso anual de Declaración Jurada de Patrimonio. Este proceso es de estricto cumplimiento, y debe ser actualizado anualmente y cuando el funcionario cese o ingrese a sus labores dentro del Estado. Es un proceso que se encuentra digitalizado completamente, permitiendo al funcionario, declarar fácilmente accediendo mediante un usuario y contraseña personal, y donde puede ir respondiendo con selección simple en el mayor de los casos, las preguntas referente a su patrimonio y relación laboral con el Estado. Esto forma parte del registro de datos de la CGR, que viene*

*siendo el responsable del análisis de estos datos, para la detección temprana de posibles hechos de corrupción. También está la DJP para los funcionarios de confianza (Directores, supervisores) de la Administración Pública que se realizan en el mes de julio de cada año.*

**4. ¿Qué herramientas tecnológicas se utilizan en su EFS, para análisis de datos y aplicarlos en el control Gubernamental?**

*R: La Declaración Jurada de Patrimonio, es una herramienta de fácil acceso y al alcance de todos los que ejercen una función pública, que permite recabar información preponderante sobre los ingresos y activos adquiridos por los funcionarios antes, durante y después del ejercicio de sus funciones dentro de la Administración Pública, permitiendo llevar un registro digital de su patrimonio y así mismo, generar las alertas necesarias en casos de posible corrupción. Éste sería tan solo uno de los ejemplos más emblemáticos, ya que la CGR, cuenta con otras tecnologías en cuanto a su sistema auditor.*

**5. ¿La EFS tiene una estrategia de Gobernanza Digital clara y documentada?**

*R: Si, la estrategia de Gobernanza Digital de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela está enfocada en seis pilares clave: calidad del gasto público, transparencia, seguridad de la información, interoperabilidad e integración.*

*En el primer pilar, "calidad", se busca mejorar los procesos de la institución, a través de la automatización y la reducción de los procesos repetitivos. En el segundo pilar, "calidad del gasto público", se busca mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público mediante la auditoría de la ejecución de los proyectos y programas del Estado.*

*El tercer pilar, "transparencia", busca mejorar la disponibilidad y accesibilidad de la información de la institución. El cuarto pilar, "seguridad de la información", busca proteger la información y los sistemas de la Contraloría. El quinto pilar, "interoperabilidad", busca facilitar la comunicación y el intercambio de información entre los sistemas de la institución.*

*La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela opera con mecanismos y herramientas que coadyuvan en el proceso anti*

*corrupción, desde tres perspectivas:*

- **Auditorías Patrimoniales:** *Consiste en un mecanismo de verificación de las Declaraciones Juradas de Patrimonios de los funcionarios y servidores públicos que tienen contacto directo con el erario público, ello con el propósito de controlar que los ingresos de dichas personas sean cónsonos con las actividades que ejecutan.*
- **Auditorías de Estado:** *Este mecanismo se configura como un proceso de control que va alineado con las políticas anti-corrupción del Estado y a la vez se refiere a la evaluación de los procedimientos administrativos, presupuestarios y técnicos y de gestión que ejecutan los órganos y entes que conforman la Administración Pública en todos los estratos políticos territoriales del Estado, (a nivel nacional, sub-nacional y local.*
- **Actividades de capacitación:** *La Contraloría General de la República, en el marco de sus funciones operativas realiza cursos y planes de adiestramiento con el propósito de instaurar una academia de control que redunde en la lucha frontal contra la corrupción.*

*Así mismo, en su página web se encuentran tipificados sus “Factores Claves de Éxito” y los objetivos que se tienen contemplados. Específicamente en cuanto a Gobernanza Digital, se encuentra el Objetivo Institucional N° 5, que expresa:*

- **CONSOLIDAR EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**  
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
  - 5.1. Fortalecer el sistema de control interno y de gestión de la calidad.
  - 5.2. Optimizar las tecnologías de información y comunicación del Organismo.
  - 5.3. Mejorar la estructura física y el ambiente de trabajo.

## **6. ¿Cuál es la estrategia de transformación digital de la EFS?**

**R:** *La estrategia de transformación digital de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela se basa en tres pilares claves: transformación digital, transformación cultural y transformación organizacional.*

*El primer pilar, transformación digital, se centra en la adopción de nuevas*



*tecnologías y herramientas que mejoren los procesos de la institución y la de minimizar los canales irregulares de transacciones no digitales.*

*La EFS (Venezuela) realiza una variedad de actividades de capacitación y formación en Gobernanza Digital, con el objetivo de mejorar la capacidad del personal para trabajar con las nuevas tecnologías y herramientas que se están implementando en la institución, en dicha estrategia de transformación digital se incluye al Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE). “Fundación Gumersindo Torres”. Como una de las unidades responsables de la formación y capacitación del personal en materia de Gobernanza Digital.*

*Además de la formación en Gobernanza Digital, Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE) desempeña un papel fundamental en la formación técnica y profesional del personal de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela. Además, Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE) es la unidad encargada de elaborar, actualizar y revisar los manuales de procedimientos de la institución. Por otra parte, desarrolla planes y estrategias de formación en el uso de las nuevas tecnologías y herramientas digitales, incluyendo el uso de aplicaciones de control y análisis de datos, herramientas de planificación y gestión de proyectos, entre otras.*

*Un ejemplo de esto, es que actualmente la Contraloría General de la República se encuentra trabajando en la reconstrucción de su página web, enlazando a ésta las Redes Sociales del Órgano como enlace directo de la población que consume contenido digital a nuestra plataforma; ésta estrategia busca, captar la atención y mantener informada a la ciudadanía de forma más expedita desde una perspectiva más inclusiva.*

*Así mismo generando específicamente, los enlaces para los asuntos referentes a sus Servicios en Línea como lo son: el enlace directo a la información del Sistema Nacional de Control Fiscal, el enlace directo al Registro de Órganos y Entes del Sector Público, el enlace directo al Registro de Auditores, Consultores y Profesionales así como el enlace a la Dirección de Atención al Ciudadano.*

*Aunado a esto ofrece enlaces directos a lo que es: la Comisión de Contrataciones CGR, sus Publicaciones, el Sistema Nacional de Control Fiscal e Informes de Gestión.*



*Todo esto responde a la idea de transparencia, rendición de cuentas y automatización de procesos mediante el acceso directo a la información de manera digital, ampliando el alcance de la información a la mayor parte de la población interesada.*

**7. ¿En su EFS se realizan acciones de capacitación para formar a su personal en Gobernanza Digital?**

*R: La EFS Venezuela ha desarrollado distintas iniciativas de enseñanza para potenciar la Gobernanza Digital en su personal. Se realizan cursos, taller, jornadas y otros eventos que permiten fomentar la incorporación de tecnologías y el trabajo colaborativo. También se realizan acciones de capacitación y formación sobre otros temas relacionados con el control público, como el uso de herramientas de análisis, modelos de riesgo, métodos de auditoría, legislación fiscal y presupuestaria, entre otros.*

**8. ¿Qué estrategias utilizan para la integridad de los datos recopilados y utilizados en sus auditorías digitales?**

*R: La EFS Venezuela ha desarrollado una política de seguridad de la información que rige las operaciones de la institución. Esta política se basa en los lineamientos internacionales para la gestión de seguridad de la información, e incluye un marco normativo, procedimientos y responsabilidades asignadas.*

**9. ¿La EFS cuenta con un proceso para garantizar que sus activos digitales se utilicen de manera eficiente y efectiva?**

*R: La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela cuenta con un proceso de valoración de activos digitales que tiene como objetivo identificar, catalogar, clasificar y proteger los activos digitales de la institución. Este proceso se basa en las normas de calidad y de seguridad de la información, y es realizado de manera periódica.*

**10. ¿Han establecido una estrategia de gestión de riesgos digitales para identificar y abordar posibles amenazas y vulnerabilidades?**

*R: La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela cuenta con una estrategia de gestión de riesgos digitales, que incluye*

*tanto estrategias preventivas como correctivas. El objetivo de esta estrategia es proporcionar medidas para detectar, analizar, evaluar y responder a los riesgos que afectan a la infraestructura digital de la institución.*

**11. ¿Qué acciones han realizado para fomentar la participación ciudadana y el acceso a la información a través de canales digitales?**

*R: La Contraloría General de la República, se ha venido sumando paulatinamente al uso de las TIC's, como estrategia digital de comunicación e interacción masiva. Es bien sabido que las Redes Sociales son un portal directo para la comunicación remota entre usuarios y consumidores de contenido y las empresas o instituciones; por tal motivo la CGR se ha encargado de ampliar estos medios digitales, proyectando así su identidad, fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, mediante la interacción de la institución con el ciudadano, siendo también un medio de campaña para fortalecer la institucionalidad.*

*Actualmente se cuenta incluso con un Canal de YouTube, donde no solo se presenta información relevante y referente a nuestras funciones como Máximo Órgano de Control Fiscal, sino que se está utilizando como una plataforma educativa para la proyección de los diversos Webinars, Seminarios, Foros y Videoconferencias dentro del plan de capacitación de la Contraloría.*

*Para promover la participación ciudadana y el acceso a la información digital, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela ha desarrollado una amplia estrategia de comunicación digital, que incluye redes sociales, página web, una aplicación móvil y la plataforma de transparencia "Contraloría Abierta".*

**12. En su EFS, ¿Cómo contribuyen los Sistemas Informáticos a la Gobernanza Digital para la rendición de cuentas?**

*R: Los Sistemas Informáticos de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela contribuyen a la gobernanza digital y a la rendición de cuentas de la institución a través de la recolección y procesamiento de información relevante para la atención de los reclamos de ciudadanía, y para la relevancia de las auditorías a las entidades públicas.*

**13. ¿Qué políticas tienen en vigor para garantizar la privacidad de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos?**

*R: La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela está obligada a cumplir con los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en la Administración Pública Nacional, lo cual se garantiza a través de la normativa interna de la institución y la cual establece un marco de privacidad, seguridad y confidencialidad de la información.*

**14. ¿La EFS cuenta con un proceso para monitorear e informar sobre su desempeño de Gobernanza Digital?**

*R: La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela cuenta con un proceso de gestión de indicadores de gobernanza digital, que permite medir la calidad y eficiencia de la gestión de información en la institución, con el fin de promover el mejoramiento continuo de los procesos. Estos indicadores son revisados y presentados periódicamente a los altos funcionarios.*

**15. ¿La EFS posee procesos para garantizar que se realicen copias de seguridad periódicas de sus activos digitales?**

*R: La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela posee un proceso de copias de seguridad, que garantiza que la información que se almacena en los sistemas informáticos de la institución sea restaurada en caso de sufrir algún daño o pérdida.*

**16. ¿Han establecido mecanismos de colaboración con otras EFS o entidades relacionadas para intercambiar buenas prácticas en Gobernanza Digital**

*R: La Contraloría General de la República, participa activamente en diversos Organismos Internacionales. Su participación en la OLACEFS, por ejemplo, ha permitido a lo largo de los años, la retroalimentación en cuanto buenas prácticas en el ámbito digital, hoy día se están utilizando diversas plataformas digitales como YouTube y Zoom para el intercambio de saberes en cuanto al Plan Formativo de la CCC. Estas plataformas han permitido mostrar a las EFS hermanas, los procesos y buenas prácticas en cuanto al Control y Fiscalización de nuestra EFS, y así mismo, nos ha*

*obligado a incursionar, actualizar e implementar nuevos mecanismos digitales para tales actividades.*

*Así mismo colabora con entidades como la CEPAL, en la cual se realizan actividades de intercambio y difusión de buenas prácticas en Gobernanza Digital.*

**17. ¿La EFS tiene un proceso para garantizar que sus activos digitales sean accesibles en caso de un desastre natural o provocado, agitación política o social?**

*R: Sí, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela ha implementado un Plan de Seguridad de la Información, que garantiza que los activos digitales sean restaurados de manera óptima y oportuna en caso de desastres naturales o provocados. El plan contempla la continuidad de la información, la recuperación de datos, la seguridad de la información y la protección de los activos digitales de la institución.*

**18. ¿Cuál es su enfoque en relación con la adopción de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial en las actividades de la EFS?**

*R: La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela está consciente de la importancia que tienen las tecnologías emergentes en las actividades de la institución. El enfoque de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela en relación con la adopción de tecnologías emergentes está enfocado en el análisis de las posibilidades de aplicación de las mismas en el marco de sus actividades de control, en pro de la mejora de su eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que brinda.*

**19. ¿Los Sistemas Informáticos como parte de la Buena Gobernanza en su EFS contemplan estrategias para la prevención y calidad del gasto público?**

*R: Sí, los sistemas informáticos que se implementan en la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela consideran la prevención y la calidad del gasto público como elementos prioritarios de la Buena Gobernanza. La EFS Venezuela ha desarrollado estrategias enfocadas en el control y supervisión del gasto público, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los programas del Estado.*

*En general, el objetivo de la estrategia de Buena Gobernanza en la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela es fortalecer el control público, promover la calidad de la información y mejorar la calidad de los servicios públicos. Para esto, se han establecido estrategias de transformación digital, transformación cultural y transformación organizacional.*